



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Escuela de
Diseño Gráfico
Arquitectura

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE DISEÑO GRÁFICO

**MATERIAL INFORMATIVO
ACERCA DE LOS DERECHOS
DE LA MUJER, MUNICIPALIDAD
DE QUEZALTEPEQUE**



Proyecto de Graduación
presentado por
Jacqueline Lisseth Velásquez Zapata

Para optar al título de
Licenciada en Diseño Gráfico
con Énfasis Editorial
Egresada de la Facultad de Arquitectura
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, octubre de 2014.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE DISEÑO GRÁFICO**

**MATERIAL INFORMATIVO ACERCA
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER,
MUNICIPALIDAD DE QUEZALTEPEQUE**

**PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA POR
Jacqueline Lisseth Velásquez Zapata**

**Al conferírsele el título de
LICENCIADA EN DISEÑO GRÁFICO
CON ÉNFASIS EDITORIAL**

“El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del proyecto de graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala”

Guatemala, octubre de 2014.

Nómina de Autoridades

Miembros de Junta Directiva Facultad de Arquitectura

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Vocal I	Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea
Vocal II	Arq. Edgar Armando López Pazos
Vocal III	Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras
Vocal IV	Tec. D.G. Wilian Josué Pérez Sazo
Vocal V	Br. Carlos Alfredo Guzmán Lechuga
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón

Miembros del Tribunal Examinador

Decano	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario	Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Examinadora	Lic. Ilma Judith Prado Duque
Examinadora	Lic. Emperatriz Pérez
Examinadora	Lic. Carol Angélica Quirós Ortiz

Acto que dedico

A **Dios**, por su gran amor, por bendecirme a lo largo de mi vida y permitirme llegar a esta meta tan importante.

A mis padres, **Gilberto Velásquez y Alba Luz Zapata**, por su amor y su gran apoyo brindado a lo largo de mi carrera.

A mis hermanos, **Giovanni, Estuardo y Bryan**, por su apoyo durante mi carrera.

Agradecimientos

A la **Universidad de San Carlos de Guatemala**, por permitirme formarme como Profesional en la Escuela de Diseño Gráfico.

A mis asesoras, **Licenciada Ilma Prado, Licenciada Emperatriz Pérez y Licenciada Carol Quirós**, por el tiempo, interés y dedicación que invirtieron en el presente documento.

Al **Profesor Marco Antonio Osorio**, por no dejar que perdiera la fe, enseñándome a no darme por vencida, por las revisiones y aportes que realizó al presente documento a través de su conocimiento.

A **Carlos Humberto García**, por su apoyo en mi desarrollo como profesional.

A **mis amigos y amigas**, por su apoyo en esta nuestra lucha por el triunfo, por permanecer en las diferentes etapas de mi vida y ayudarme en todo momento.

Índice

	Página
Presentación	10
Capítulo 1: Introducción	12
Antecedentes	13
Problema	14
Justificación	15
Objetivos de diseño	17
Capítulo 2: Perfil de la organización que demanda el servicio y público destinatario	18
Perfil de la organización y el servicio que brinda	19
Grupo objetivo	22
Capítulo 3: Concepto de diseño y bocetos	26
Conceptos fundamentales	27
Concepto creativo	33
Proceso de desarrollo de los bocetos y decisiones de diseño	34
Capítulo 4: Comprobación de eficacia y propuesta gráfica final	40
Propuestas gráfica final y fundamentación	41
Conclusiones	70
Recomendaciones	72
Lineamientos para la puesta en práctica de la propuesta	74
Bibliografía y fuentes consultadas	78
Glosario	80
Anexos	82

Según la estadística de la Villa investigada y otros datos no denunciados, se comprobó que a las mujeres les son violados sus derechos.

Al haber presentado este proyecto a las mujeres del lugar, les resultó de importancia, porque la mayoría ignoraban sus derechos y cómo aplicarlos, ya sea por temor o por no tener conocimiento de los mismos.

Presentación

El presente proyecto de graduación se enfoca en materiales gráficos informativos, que pretenden llevar un beneficio a la Villa de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, Guatemala.

El diseño del material gráfico ayuda a impartir y hacer comprensible el tema “Los Derechos de la Mujer”, a las mujeres del área rural y urbana que asisten a las capacitaciones que imparte la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud de la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque.

El material gráfico resulta de gran valor para las personas que reciben la capacitación, ya que les servirá para saber que son titulares de derechos y obligaciones dentro y fuera de la sociedad.

El contenido está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, y los decretos de los que emanan los Derechos de la Mujer en forma prioritaria, para que sean aprovechados por las mismas y sean aplicados como tales.

Tomando en cuenta los noticieros en donde aparecen tantas violaciones a los Derechos de la Mujer, con lugar en toda la República, me basé en una Villa del interior para poder realizar esta investigación, y darles a conocer que la mujer tiene una defensoría a la que puede acudir.



Capítulo 1
Introducción



ANTECEDENTES

La Municipalidad de Quezaltepeque del Departamento de Chiquimula realiza proyectos contemplados dentro del Plan Operativo Anual 2009, destinados a fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, donde se toman en cuenta las demandas de las 25 comunidades que integran la Villa de Quezaltepeque.

Dentro del mismo se incluyen tres componentes de acción: Mujer, Niñez y Juventud; y cinco ejes estratégicos: Salud para la vida, Educación para el desarrollo y sensibilización, Formación en los ámbitos sanitarios y educativos, Acceso al agua potable y saneamiento y La educación medioambiental.

Dicha institución creó la Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud, que tiene como objetivo promover e implementar acciones para prevenir y disminuir las diferentes problemáticas sociales, que enfrenta la población, con la finalidad de proporcionarles los

elementos necesarios para su protección y desarrollo integral, fortaleciendo el ejercicio y respeto a sus derechos; así como los lazos familiares.

Dentro del componente Mujer, se identificó el proyecto de los Derechos Humanos de la Mujer, en el que se busca capacitar a mujeres de las comunidades para que conozcan y apliquen sus derechos en el hogar y en la comunidad.

Este tema se imparte a través de capacitadores que cuentan con material escrito, que carece de diagramación y elementos de diseño para

hacer llegar el mensaje de manera eficiente a la población.

Expusieron la necesidad de elaborar material que sirva de apoyo y que se entregue directamente a cada participante y a cada capacitador.

La importancia del proyecto consiste en impulsar la participación de la mujer, en el desarrollo de su comunidad, incluirla en la toma de decisiones, capacitarla en temáticas que es necesario enfrentar dentro de su núcleo familiar; mejorando así su calidad de vida. A la vez busca promover la igualdad de género, mostrándole la importancia de su participación sin importar sexo, religión o raza.

La institución está en la mejor disposición para llevar a la ejecución dicho proyecto, ya que beneficia la salud integral de la mujer.

Problema

Las mujeres presentan una serie de problemas entre los cuales figuran: la estructura patriarcal y machista de la sociedad, la violencia intrafamiliar, el maltrato. Estos flagelos surgen de aspectos sociales que vive el país, víctima de la violencia social que tiene lugar en toda la república guatemalteca.

La violencia contra la mujer es algo muy común que se da en la mayoría de comunidades de escasos recursos, que viven en lugares donde es normal el maltrato, tanto físico y emocional como psicológico. En estas áreas existe mucho el llamado “machismo”, donde el hombre se impone a la mujer, provocando que se manifiesten este tipo de violaciones a los derechos, lo que hace que sea un tema relevante.

Se considera de suma importancia, que las mujeres conozcan los derechos con los que cuentan, para que los apliquen, ya que La Constitución Política de la República de Guatemala, vela por el bienestar y seguridad de la mujer.

La falta de material gráfico es una dificultad para impartir y hacer comprensible el tema, ya que la Villa presenta una tasa del 55% de analfabetismo y sólo se cuenta con material escrito para hacer llegar el mensaje.

El presente proyecto de comunicación se realizó en la Villa de Quezaltepeque, del departamento de Chiquimula, en el período de Febrero a Octubre del 2009.





JUSTIFICACIÓN

Magnitud
Guatemala es uno de los países del mundo con más elevado índice de crímenes por razones de género. El Instituto Nacional de Estadística (INE) cuenta con dos estadísticas de violencia intrafamiliar del primer semestre 2007, las cuales se describen a continuación.

1) Población víctima de violencia intrafamiliar por sexo, según relación con el agresor esposo, un total de 4,977 mujeres haciendo un porcentaje de 91%, a nivel nacional.

2) Según la institución que recibió la denuncia, en el departamento de Chiquimula se recibieron un total de 180 denuncias por violencia intrafamiliar, 91 en la Policía Nacional Civil, 70 en Juzgados de Paz y de Familia, y 19 en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y de acuerdo al diagnóstico socioeconómico de la Villa de Quezaltepeque, se tienen los siguientes datos demográficos:

Población: Cuenta con 27,396 habitantes, de los cuales 13,211 son hombres (48%) y 14,185 son mujeres (52%).

Población Urbana y Rural: El 12% pertenece al área urbana y el 88% al área rural.

Etnicidad: El 2% corresponde a la población indígena y el 98% a la ladina.

Transcendencia

Es importante informar y capacitar a mujeres del área rural y urbana, para que conozcan que dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala existen derechos en defensa de la mujer y de esta manera sepan que cuentan con apoyo.

Dados los índices elevados y el gran número de denuncias y maltratos hacia la mujer, existe una falta de valoración y respeto a los derechos de ésta dentro de su núcleo familiar y comunidad. Por esto es necesario buscar su protección, para minimizar la problemática mencionada y someter al orden a todos aquellos que violen los Derechos de la Mujer. También es necesario desarrollar conductas que promuevan una mejor valoración integral y sobre todo realizar propuestas de bienestar comunal.

Como nota real de antecedentes tenemos lo siguiente: El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene una estadística de violencia intrafamiliar por institución que recibió la denuncia, según departamento de registro del primer semestre 2007; mostrando que en el departamento de Chiquimula se recibieron un total de 180 denuncias por violencia intrafamiliar.

Vulnerabilidad

Mediante la creación de piezas gráficas, se busca mostrar la realidad que vive la mujer dentro de su hogar y comunidad, y brindarle conocimiento de los derechos y obligaciones que le son reconocidos en la sociedad.

A través del desarrollo de un canal de comunicación visual impreso que ilustre de una manera creativa, práctica y funcional

escenas de la realidad, se logrará un cambio positivo que promueva la disminución de las diferentes problemáticas sociales que enfrenta la mujer, a través de su participación en proyectos y capacitaciones para que se sientan valoradas y productivas dentro de su hogar y comunidad.

Factibilidad

La municipalidad cuenta con un presupuesto para la realización del presente proyecto, estipulado dentro del Plan Operativo Anual 2009. A su vez cuenta con la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Juventud, indispensable para la realización de este plan, para dar cumplimiento a sus obligaciones y crear mecanismos de evaluación y seguimiento a los mismos.





OBJETIVOS DE DISEÑO

Objetivo General

Desarrollar material informativo para difundir el tema de Derechos Humanos de la Mujer, para que las mujeres del área rural y urbana conozcan y apliquen sus derechos en el hogar y en su comunidad, a través de la Municipalidad de Quezaltepeque para beneficio de la población.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un folleto informativo para las mujeres que reciben la capacitación.
- Realizar una presentación digital para que las capacitadoras tengan un material de apoyo para impartir el tema.
- Crear un trifoliar informativo, describiendo los derechos en forma gráfica y conceptual, para que se proporcione al vecino que visita la oficina municipal.
- Crear la Imagen Institucional de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud.



Capítulo 2

Perfil de la organización que demanda el servicio y público destinatario



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN Y EL SERVICIO QUE BRINDA

La Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque se encuentra ubicada en la 3a. Avenida 1-12 zona 1, Quezaltepeque, dirigida por el Alcalde

Alvaro Morales.

Teléfono: 7944-0258

Página Web:

www.muniquezaltepeque.com

**Es una entidad pública,
no lucrativa,
y autónoma.**

Localización: La Villa de Quezaltepeque se encuentra ubicada en el Departamento de Chiquimula, a una altura de 649 metros sobre el nivel del mar, sobre la ruta CA-10 que dirige a Esquipulas.

De Chiquimula la distancia es de 26 kilómetros y 198 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala.

La Villa colinda al norte con el Municipio de San Jacinto y San Juan Ermita; al sur con el Municipio de Concepción las Minas, al este con los Municipios de Olopa y Esquipulas; y al oeste con el Municipio de Ipala.

Visión

Una Villa que cuente con los servicios básicos indispensables y brinde las condiciones ambientales, socioeconómicas y de infraestructura adecuadas para lograr un desarrollo integral y sostenible de sus habitantes.

Misión

Implementar y coordinar con entidades locales, nacionales e internacionales, programas y proyectos priorizados y consensuados por los habitantes, que garanticen el incremento del índice de desarrollo humano.

Propósito y Actividades Principales de la Institución

La institución promueve la organización y participación ciudadana hacia el desarrollo integral sustentable, tomando en cuenta necesidades y demandas mediante mecanismos de planificación, gestión, ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos, articulando con otras instancias para mejorar la calidad de vida de la población.

Desarrolla programas de beneficio comunitario en cuanto a salud, economía, seguridad, infraestructura, trabajo, educación, agricultura, medio ambiente; para lograr un desarrollo integral de sus habitantes.

Cobertura del servicio que presta

La Municipalidad de Quezaltepeque brinda cobertura a 25 aldeas, divididas en 80 caseríos.

Características Generales de la Población

Aspectos Demográficos

La Villa de Quezaltepeque cuenta con una población total de 27,396 habitantes, de los cuales 13,211 son hombres (48%) y 14,185 son mujeres (52%); residiendo el 12% en el área urbana y el 88% en el área rural. La densidad poblacional es de 116 habitantes por km²; perteneciendo en un 98% al grupo étnico ladino y el 2% al grupo étnico indígena.

Niveles de Escolaridad

Se proporcionó información en base a datos del Censo del Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre el nivel de escolaridad de la población de 7 y más años, detallados a continuación:

Educación Pre-primaria:	463 personas
Educación Primaria:	8,099 personas
Educación Media:	986 personas
Educación Superior:	70 personas
Ninguna Escolaridad:	6,688 personas

Esta información refleja claramente la escasa población con escolaridad, del nivel medio al superior, lo cual se puede apreciar por las dificultades de acceso a este nivel de educación de la población del área rural.

La Villa presenta una tasa del 55% de analfabetismo, lo cual posiblemente se debe a que más del 85% de la población se ubica en el área rural, que es donde existen las mayores limitaciones de acceso a la educación.



Raza y Lengua

Puede decirse que en Quezaltepeque se ha llegado a un mestizaje dominante, quedando reducidos los vestigios de la raza indígena Chortí, especialmente en algunas áreas rurales. Toda la población ha adoptado como lengua propia al castellano.

Religión

En la Villa existe un marcado predominio de la religión católica, sin embargo existe un importante espacio que es ocupado por la religión protestante. De las 25 comunidades, 13 manifiestan tener presencia de la iglesia protestante.

Necesidades Identificadas en la Institución

Las necesidades de comunicación visual encontradas en la Institución, para crear o innovar su imagen o comunicación, con las poblaciones que atiende, fueron las siguientes:

1. Material didáctico para la promoción de los Derechos del Niño.
2. Material didáctico para la promoción de la Equidad de Género.
3. Falta de material gráfico educativo para los cursos de panadería del Intecap, impartidos en la comunidad.
4. Material informativo para hacer conciencia sobre la Educación Ambiental.
5. Material educativo sobre Educación Sexual impartido a los jóvenes.
6. Material promocional para dar a conocer las actividades de la Oficina de la Mujer.
7. Material educativo para concientizar mediante el proyecto de Gobernabilidad de Agua.
8. Campaña de sensibilización sobre los Recursos de los Bosques.
9. Campaña educativa sobre los Desechos Sólidos.
10. Campaña educativa sobre la eliminación de Basureros Clandestinos.
11. Señalización para la Policía Municipal.





GRUPO OBJETIVO

Grupo Objetivo 1 LAS MUJERES QUE RECIBEN LA CAPACITACIÓN

Perfil Geográfico:

Región: sur de la Sierra del Merendón

Tamaño de la Villa:

La Villa cuenta con una extensión territorial de 236 km².

Población: Cuenta con 27,396 habitantes de los cuales 13,211 son hombres (48%) y 14,185 son mujeres (52%).



Origen Étnico: El 2% corresponde a la población indígena y el 98% a la ladina.

Área: Rural y Urbana.

Clima: Templado.

Perfil Demográfico

Edad: De 15 años en adelante.

Sexo: Femenino.

Estado civil: Soltera, casada, unida, viuda o divorciada.

Tamaño del hogar: Seis integrantes aproximadamente.

Nacionalidad: Guatemalteca.

Idioma: Toda la población ha adoptado como lengua propia al castellano.

Religión: Predominan las religiones Católica y Evangélica.

Perfil Socioeconómico

Nivel educativo: Primaria.

Ocupación: Doméstica, ama de casa, agricultora o negocio propio.

Tipo de clase social: Baja, media.

Ciclo de vida de la familia:

Trabajan para el beneficio de su propia familia.

Perfil Psicográfico

- Posee una actitud positiva.
- Tiene el interés de informarse sobre sus derechos como mujer.
- Se interesa por desarrollarse dentro de la comunidad.
- Tiene la actitud de ser una mujer que ejerza y haga respetar sus derechos.

- Padece algún tipo de maltrato dentro y fuera de su núcleo familiar.
- Tiene la iniciativa de ser un cambio dentro de su comunidad.

Estilo de Vida: Estudian o trabajan.

Personalidad: Conservadoras, trabajadoras, alegres, dinámicas, amigables, serviciales, tímidas.

Perfil Conductual

Dentro de los hogares del grupo objetivo se dan situaciones de infidelidad, que causan con ello la desintegración familiar.

También se observa una cultura de violencia intrafamiliar, que da como resultado el maltrato hacia la mujer, tanto físico como psicológico.

Entre los principales problemas que afectan a la sociedad de Quezaltepeque se encuentran la incidencia de grupos delincuenciales juveniles (maras), el alcoholismo y la desintegración familiar, que son producto de la difícil situación socioeconómica que afecta a la Villa.



Frecuencia del uso del material

La Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud de la Villa de Quezaltepeque desarrollará actividades con entidades de coordinación como: PROPEVI, PDH y PNC, capacitando promotoras de apoyo en cada comunidad, para dar a conocer los Derechos Humanos de la Mujer, Leyes aplicables en el país, formando grupos de mujeres en cada comunidad utilizando el material durante todo el año.

Beneficios buscados

Con el uso del material se busca informar sobre los Derechos de la Mujer, para que las mujeres conozcan y apliquen sus derechos dentro de su hogar y comunidad.





Grupo Objetivo 2

CAPACITADORAS

Perfil Geográfico

Región: Sur de la Sierra del Merendón.

Tamaño de la Villa: La Villa cuenta con una extensión territorial de 236 km².

Población: Cuenta con 27,396 habitantes de los cuales 13,211 son hombres (48%) y 14,185 son mujeres (52%).

Origen Étnico: El 2% corresponde a la población indígena y el 98% a la ladina.

Área: Rural y Urbana.

Clima: Templado.

Perfil Demográfico

Edad: De 18 a 50 años.

Sexo: Femenino.

Estado civil: Soltera, casada, unida, viuda o divorciada.

Tamaño del hogar: Seis integrantes aproximadamente.

Nacionalidad: Guatemalteca.

Idioma: Toda la población ha adoptado como lengua propia al castellano.

Religión: En la Villa predominan las religiones Católica y Evangélica.

Perfil Socioeconómico

Nivel educativo: Diversificado.

Ocupación: Estudiante, trabajadora social, abogada, psicóloga, maestra.

Tipo de clase social: Media.

Ciclo de vida de la familia: Trabajan para el beneficio de su propia familia.

Perfil Psicográfico

- Posee una actitud positiva.
- Tiene el interés de informar sobre los Derechos como mujer.
- Se interesa por desarrollarse dentro de la comunidad.
- Tiene la iniciativa de ser un cambio dentro de su comunidad.

Estilo de Vida: Trabajan y estudian los fines de semana o sólo trabajan.

Personalidad: Conservadoras, trabajadoras, alegres, dinámicas, amigables, serviciales, positivas y humildes.

Perfil Conductual

Dentro de los hogares del grupo objetivo se dan situaciones de infidelidad que causan con ello la desintegración familiar.

También se observa una cultura de violencia intrafamiliar que da como resultado el maltrato hacia la mujer, tanto físico como psicológico.

Entre los principales problemas que afectan a la sociedad de Quezaltepeque se encuentran la incidencia de grupos delincuenciales juveniles (maras), el alcoholismo y la desintegración

familiar, que son producto de la difícil situación socioeconómica que afecta a la Villa.

Frecuencia del uso del material

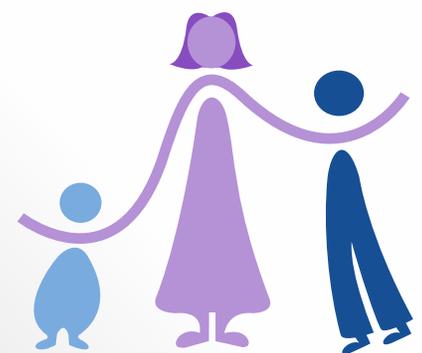
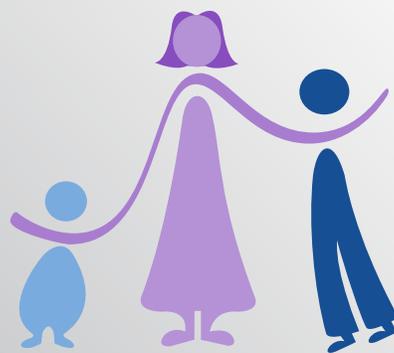
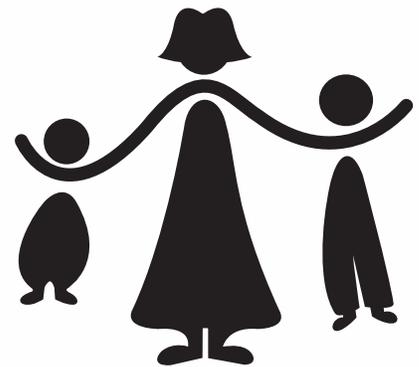
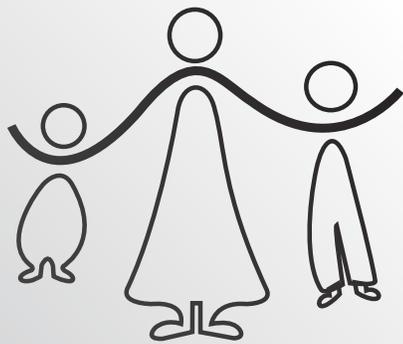
Las capacitadoras de la Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud, de la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque, desarrollarán actividades con entidades de coordinación como: PROPEVI, PDH y PNC, capacitando promotoras de apoyo en cada comunidad, para dar a conocer los Derechos Humanos de la Mujer y las leyes aplicables en el país; formando grupos de mujeres en cada comunidad utilizando el material informativo durante todo el año.



Beneficios buscados

Con el uso del material se busca informar sobre los Derechos de la Mujer, para que las mujeres conozcan y apliquen sus derechos dentro de su hogar y comunidad.





Capítulo 3

Concepto de Diseño y Bocetos



La ideología patriarcal está profundamente arraigada en la sociedad guatemalteca, lo que ha impedido visualizar y erradicar la violencia contra la mujer, por lo cual es importante la realización de este material gráfico, para que las mujeres del área rural y urbana de la Villa de Quezaltepeque conozcan sus derechos y puedan aplicarlos dentro y fuera del hogar.

Ayudando a que en un futuro no sufran las consecuencias de maltrato físico y psicológico, disminuyendo así esta problemática.

Esta investigación incluye: qué es un derecho humano, su clasificación, algunos de los derechos humanos fundamentales de la mujer, los diferentes tipos de violencia, las causas y consecuencias físicas y psicológicas que ésta deja en la vida de la mujer; ya que es de suma importancia difundir este tema, para que sea de beneficio al desarrollo de la mujer dentro de la comunidad.

El derecho es un conjunto de principios y normas que regulan las relaciones humanas.

El derecho humano es una exigencia elemental, que puede plantear cualquier ser humano y que tiene que ser satisfecha porque es una necesidad básica, para que pueda desarrollarse como ser humano.

Estos derechos son: universales, prioritarios e innegociables.

Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos, pero usaremos la más conocida que es la que los divide en tres generaciones que son: **Primera generación o de derechos civiles**

y políticos: éstos derechos son reconocidos al individuo o persona individual y son los que imponen al Estado, el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano.

Segunda generación o de derechos económicos, sociales y culturales: lo constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales.

Tercera generación o de derechos de los pueblos o de solidaridad: incluyen también los derechos de grupos especialmente vulnerables, como los de la mujer o de género, que surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre naciones, se forma por los llamados derechos del pueblo.

En esta sociedad se ignora la existencia de los derechos de la mujer, ya que vivimos en una sociedad machista. Por ello es muy importante el hacer ver a las mujeres los derechos con los que cuentan, al momento de ser maltratadas y los artículos de la Constitución de la República que los respaldan, para que puedan denunciar este abuso y puedan desarrollarse sin obstáculos a nivel político, educativo, económico y social.

El Estado debe cumplir con sus obligaciones de prevenir la violencia, juzgar a los agresores y proporcionar asistencia a las víctimas.

El material informativo incluye algunos de los Derechos Humanos que se les reconocen a las Mujeres, tales como:

La Igualdad de Género: A pesar de contar con un reconocimiento nacional e internacional sobre la igualdad de género en cualquier ámbito, las mujeres somos aun discriminadas, siendo sometidas bajo patrones patriarcales.

Derecho a la Educación: El Estado tiene la obligación de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, teniendo como fin primordial el desarrollo integral de la persona.

Derecho a la Salud: La salud, tanto física como mental, es uno de nuestros derechos principales, sin embargo, pocas mujeres del área rural y urbana tienen acceso a ella, recibiendo una atención deficiente.

Derechos Sexuales y Reproductivos: El Estado promueve la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable, el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, la maternidad también tiene la protección del Estado.



Derecho a una Vida sin violencia: La violencia contra la mujer tiene diversas manifestaciones: física, económica, psicológica y sexual, éstas pueden presentarse tanto en el ámbito privado, como público.

El fin es promover e implementar leyes orientadas a la erradicación de cualquier tipo de imposición en contra de la mujer, garantizándole una vida libre de violencia.

Derecho al Trabajo: El trabajo es un derecho de toda persona y una obligación social, la ley regula la protección de la mujer trabajadora y a la maternidad de la mujer trabajadora.

Derecho al Desarrollo: La desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha creado una limitante para un desarrollo conjunto y equitativo, donde la falta de acceso a los recursos nos somete a vivir bajo patrones patriarcales y de dependencia económica.



Derecho a un Medio Ambiente Sano: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo, que prevenga la contaminación del ambiente.

La mujer como base del núcleo familiar juega un importante papel, donde es capaz de incurrir en las decisiones a través de la participación política, sobre las mejores formas de manejo y conservación de los recursos naturales.

Derecho a la Participación Política: Estos atributos son espacios que han ido ganando las mujeres y que debemos continuar haciéndolos valer en cualquier ámbito, fortaleciéndolos bajo una constante participación dentro de la sociedad.

Derecho a la Información: Implica "...Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a tener acceso a la información pública, en posesión de las autoridades y sujetos obligados..." Art. 01 Ley de Acceso a la Información Pública.

El Estado tiene la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos a todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, lo cual es indispensable para el desarrollo integral del individuo.

La Violencia: Es una acción por la cual una o varias personas someten de manera intencional a otras personas por medio del maltrato tanto físico como psicológico.

Partiendo de la idea fundamental de que una violación es una infracción a un derecho, se describen las formas más comunes de violentar los Derechos de la Mujer:

Violencia contra la Mujer: No es sólo una grave infracción a los derechos humanos, sino que además impone enormes costos sociales y económicos, y la contribución de la mujer al desarrollo. Hay diferentes tipos de violencia contra la mujer a través del ciclo de vida, comenzando desde la fase pre-natal terminando en la fase de vejez.

Violencia Intrafamiliar: Es algo muy común, dado en la mayoría de las mujeres que viven en comunidades de escasos recursos, donde es normal el tipo de maltrato físico, emocional y psicológico, lo que hace que sea un tema vulnerable.

Violencia Psicológica o Mental: Ésta incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, aislamiento y privación de los recursos físicos, financieros y personales hacia la mujer.

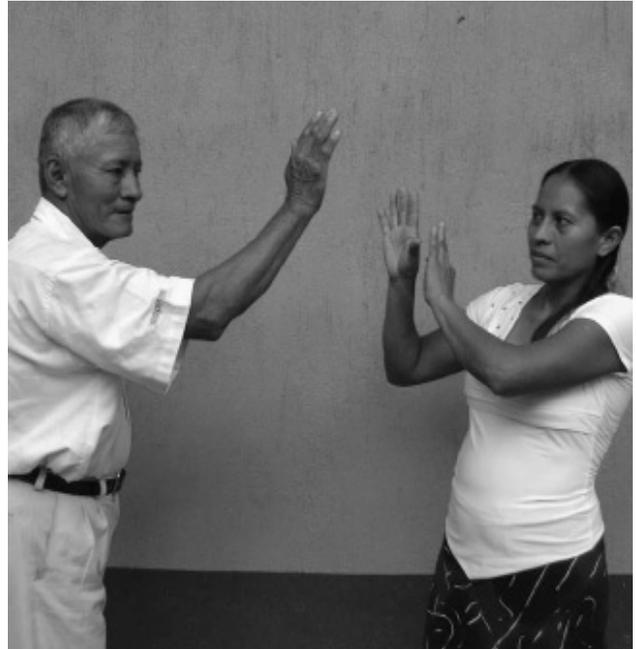
Mutilación Genital Femenina: La comprenden todos los procedimientos que incluyen la remoción, parcial o total, de los genitales femeninos externos, u otra lesión de los órganos genitales, ya sea por motivo cultural u otras razones terapéuticas.

Violación en una Relación Íntima: Es cuando una mujer no define el coito forzado como una violación si está casada o vive con el agresor.

Las Mujeres Bajo Custodia: Son mujeres que se encuentran recluidas en instituciones y prisiones, en ocasiones han sido víctimas de la violencia generalizada, abarcando acoso físico o verbal, hasta la tortura sexual o física.

La Misoginia: Es definida como el odio hacia las mujeres.

El Femicidio: Es la muerte causada a una mujer, por lo general por medios violentos.



Atentados contra la dignidad y personalidad: Es el empleo de la fuerza física, violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra uno o varios miembros de la familia o contra cualquier persona, que mantenga una relación de convivencia.

Mujer y Medios de Comunicación Masivos: Es cuando la mujer es objeto de burla, marginación y abuso, cuando los medios de comunicación masivos la utilizan como objeto sexual.

Las Manifestaciones de la Violencia pueden ser: **Violencia doméstica, cotidiana, política, socioeconómica, cultural y delincuencia.**

Las Causas de la Violencia son: El alcoholismo, la falta de conciencia en los habitantes de una sociedad, fuerte ignorancia que hay de no conocer una mejor vía para resolver las cosas, el no poder controlar los impulsos, falta de comprensión entre las parejas, falta de comprensión hacia los niños, la drogadicción.

Las Consecuencias de la Violencia en la Mujer pueden repercutir en: Salud, físicamente, psicológicamente, homicidio, lesiones graves, lesiones durante el embarazo, lesiones a los niños, embarazo no deseado y a temprana edad y vulnerabilidad a las enfermedades.

Las Consecuencias Psicológicas en la mujer son: El suicidio y problemas de salud mental.

El agresor de la mujer regularmente posee las siguientes características: Es celoso, mantiene su pareja aislada, controla sus movimientos, temperamento explosivo, tuvo una mala niñez, ingiere alcohol, abusa verbalmente, es egoísta y machista.

Entre las secuelas de la mujer violentada en Guatemala tenemos: El Síndrome de Estocolmo Doméstico, conductas compulsivas, vergüenza y congelamiento emocional, comportamiento negativo en su personalidad, entre otras.

Entre los métodos sociales de corrección de violencia están: La policía y cárceles. Las Instituciones encargadas de recibir denuncias sobre la violación a los Derechos Humanos de la Mujer en Guatemala son: Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, Juzgados de Familia, Bufetes Populares, Defensoría de la Mujer, Procurador de los Derechos Humanos.

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de una mujer. Es importante mencionar que éstas sufren violencia a través de los tiempos y de diferentes maneras, ya sea física, verbal, psicológica, emocional, por parte de la sociedad a través de su ciclo de vida; siendo esto un obstáculo para poder lograr los objetivos

de desarrollo. Es por eso que debe hacerse conciencia a la mujer, para que reconozca cuando cualquier persona está violando sus derechos, para que éstas se defiendan y denuncien a las instituciones encargadas de castigar este delito.

La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos. Si creamos mayor conciencia en nosotros mismos acerca de que la violencia no es la mejor forma de alcanzar la metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollará.

Todos nosotros tenemos la responsabilidad de contribuir a eliminar la violencia contra la mujer. Cada uno de nosotros debe hablar claramente en la familia, en el lugar de trabajo y en la comunidad, de modo que cesen los actos de violencia contra la mujer.

Conceptos de DISEÑO

Es muy importante conocer bien el tema que se va a desarrollar, para crear un material gráfico funcional, creativo y comprensible para las mujeres del área rural y urbana de la Villa de Quezaltepeque.

La elaboración de mensajes gráficos y lingüísticos está formada de textos e imágenes apropiadas para personas de baja escolaridad, con un vocabulario claro y sencillo.

El folleto contendrá fotografías acordes a su cultura para facilitar el aprendizaje y memorización, deben ser claras y funcionales.

Para crear un diseño creativo y funcional, se deben de tomar en cuenta varios elementos de diseño, tales como:

Diseño: Es un proceso o labor destinado a proyectar, coordinar y organizar un conjunto de elementos para crear objetos visuales destinados a comunicar mensajes específicos a grupos determinados.

El Color: Es una sensación percibida por los órganos visuales, está producida por los rayos luminosos y depende de su longitud de onda y de las características del órgano receptor. El color nos produce muchas sensaciones, sentimientos, nos transmite mensajes, y sin embargo, no existe más allá de nuestra percepción visual.

La Diagramación: Juega un papel importante, pues debe ser dinámica, consiguiendo jugar con la vista del lector. Cada página debe llevar un impacto visual, motivando al receptor a seguir con la lectura del documento.

La Tipografía: Es el arte o técnica de reproducir la comunicación mediante la palabra impresa, transmitir con cierta habilidad, elegancia y eficacia las palabras.

Fotografía: Arte de fijar y reproducir por medio de reacciones químicas, en superficies convenientemente preparadas. La fotografía significa elegir y es un fenómeno social, asume una gran función de documentación, interpretación y de investigación social.

La función principal del diseño será transmitir información por medio de composiciones gráficas, que se harán llegar al grupo objetivo a través de diferentes soportes: Folleto informativo, trifoliar y una presentación digital.

Folleto: Es un impreso de varias hojas que sirve como instrumento divulgativo o publicitario. Es una forma sencilla de dar publicidad a una compañía, producto o servicio.

Trifoliar: Es un medio informativo doblado en tres partes, tamaño oficio.

Presentación Digital: Es un producto multimedia resultado de un programa de cómputo especializado, dedicado a la creación y visualización de diapositivas.

El lenguaje gráfico tiene un valor enorme en la vida actual y es el factor más importante para la difusión y comprensión de mensajes que, por su forma gráfica, llegan fácilmente a la mente, cuando la palabra es completada por la imagen.

Además de llevar el mensaje al grupo objetivo a través de diferentes soportes, se trabajará el diseño de la Identidad Corporativa o Imagen Institucional de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud.

La identidad corporativa de una empresa se define como un conjunto de atributos y valores que toda empresa o cualquier individuo posee: su personalidad, su razón de ser, su espíritu. La imagen que refleje la empresa a través de la personalidad, la hará identificarse de las demás y colocarse en mayor o menor escala. La imagen visual es uno de los medios prioritarios que más utilizan las empresas para transmitir y manifestar su identidad, mostrándola al público.

Concepto creativo

(conceptos de diseño, proceso de bocetaje y decisiones de diseño)

Historia

Es un problema social, ya que es la violación de los Derechos de la Mujer y está detectado como un cáncer en la sociedad que lleva a la destrucción de la mujer. Este problema es muy visible en nuestra sociedad, es totalmente físico y se puede asociar a una guerra de poder, en la que el hombre quiere ser dominante sin uso de razón, teniendo como función oprimir al sexo femenino.

Este problema viene de tiempos antiquísimos, debido a que el hombre siempre ha querido sobrepasar las fronteras de poder sobre la mujer. Esto es notorio en cualquier ámbito social y en cualquier región del mundo.

La mujer, físicamente distinta, económicamente dependiente, jurídicamente inexistente y socialmente destinada a las faenas domésticas, era considerada en teoría y en la práctica como inferior al hombre. Fue a finales del siglo XIX, en las sociedades más industrializadas (Inglaterra y los EE.UU) donde primero se planteó la lucha de las mujeres, por la obtención de sus derechos civiles y políticos, que lograron ver reconocidos durante el primer cuarto del siglo XX.

Conceptualización: El proceso de la búsqueda del concepto de diseño se inició con una “Lluvia de Ideas”, citada a continuación:

mujer
machismo
belleza
vida
salud
alegría
comprensión
oscuridad
soledad
depresión
pobreza
hogar
participación
integridad
decisión
timidez
tristeza
impunidad
humanidad
funcional
positivismo

amor
confianza
práctica
igualdad
género
disposición
temor
valor
fuerza
voluntad
aplicación
desarrollo
integridad
comunidad
rural
urbano
unidad
fortaleza
cambio
sensibilizar
educación

apoyo
iniciativa
vivencia
maltrato
leyes
víctima
cambio
racismo
emoción
psicología
vulnerabilidad
seguridad
inseguridad
familia
agresor
violencia
patriarcal
derecho
humillación
informar
valorar

Mensaje: Informar sobre los Derechos de la Mujer, esperando obtener una mejor sociedad.

Tema: "Valor"

Concepto de Diseño:

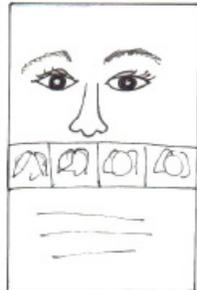
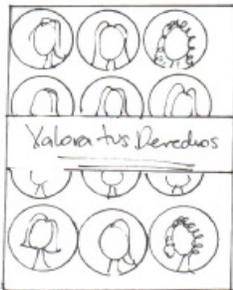
“Valora tus derechos”

Escogí este concepto porque es diferente a los que presentan la mayoría, los cuales son negativos y violentos, y no llaman mucho la atención. Eso me motivó a darle un enfoque diferente al valor de los Derechos de la Mujer, transmitiéndolo de una forma positiva, motivándolas a que se interesen en ellos y los valoren.

Proceso de DESARROLLO de los BOCETOS y DECISIONES de DISEÑO

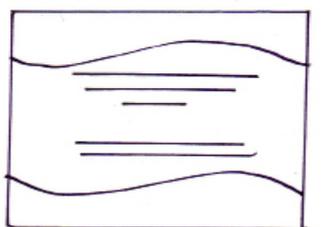
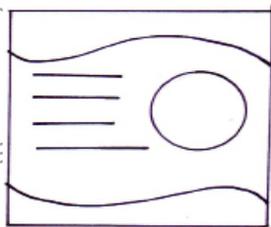
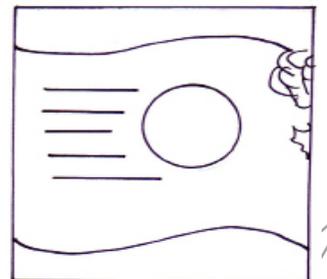
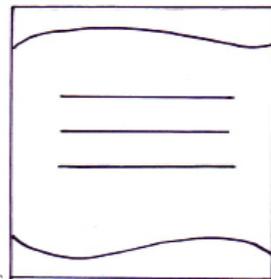
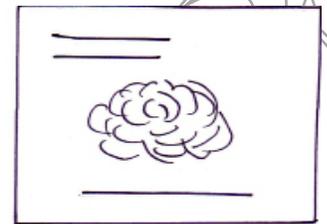
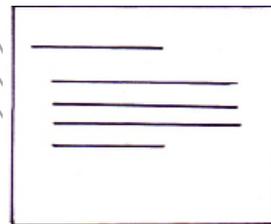
Prebocetos

Folleto Informativo



de los BOCETOS
y DECISIONES
de DISEÑO

Presentación Digital



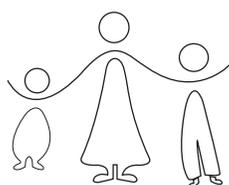
Trifoliar



Imagen Institucional

Proceso de DESARROLLO de los BOCETOS y DECISIONES de DISEÑO

Propuestas de Logotipo
Oficina de Mujer, Niñez y Juventud



Primer NIVEL de GRAFICACIÓN:

BOCETAJE

Folleto Informativo

Se presentaron varias opciones de diseño para la portada del folleto. Una vez elegido el diseño se añadió textura al fondo y figuras de rosas para darle un toque femenino. La portada y contraportada son las únicas que irán a full color, el contenido será a 2 colores: negro y violeta, por costos de impresión.

Se trabajó el diseño de fondo de página, siguiendo una misma línea de diseño. Para tener integración, se sintetizó el contenido del tema investigado.

El público objetivo es de baja escolaridad en su mayoría, razón por la cual los derechos están ilustrados por fotografías. Éstas se colocaron dentro de una forma circular. El formato del folleto es carta vertical 8.5” X 11”, empastado, conteniendo 23 páginas, impresas de lado y lado.

El tipo de letra utilizado fue Century Gothic, por su fácil lectura y en los titulares el tipo de letra Myriad Pro. Se utilizó una diagramación dinámica con recorrido visual.

Modificaciones:

En la portada se cambiaron y ampliaron las fotografías junto al símbolo de la mujer, para hacerlos más visibles. Al diseño de fondo página se le agregó figuras de hojas, para tener dinamismo. Se integró el texto del concepto creativo y se cambió a color blanco, ampliando su tamaño para contrastar con el fondo.

A las fotografías se les agregó un borde decorado y una flor, se colocaron todas de un mismo tamaño para tener simetría en el diseño. Se cambiaron las retículas de la diagramación, para mantener un orden y ritmo.



Presentación Digital

Se presentó en formato PDF digital interactivo, tamaño carta, a colores, siguiendo la misma línea de diseño del folleto, para crear unidad en los elementos gráficos. La entrega de la presentación será en CD, conteniendo 31 diapositivas.

Se trabajó sobre un fondo más claro para contrastar. Se agregaron unas formas curvas, para crear dinamismo en la página, colocando sobre ellas el concepto creativo, los botones de navegación y el número de páginas.

La información escrita en la presentación es una síntesis del contenido del folleto. El tipo de letra utilizado es Century Gothic y en los titulares Myriad Pro. Se presentó un Derecho de la Mujer por diapositiva, para exponerlo de una forma clara y ordenada.

Modificaciones:

Se observó que la letra era muy pequeña para ser visualizada a larga distancia, por lo que se sugirió cambiarla a una más grande. Se cambió el fondo de página a una tonalidad más clara para contrastar con el texto y se modificaron los colores, ya que no eran los mismos que se utilizaron en las demás piezas gráficas.



Trifoliar

En el tiro del trifoliar está ubicada la portada, con el logotipo de la Municipalidad de Quezaltepeque y el logotipo de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud. También se mencionan los lugares en donde pueden denunciar cualquier violación a sus derechos y donde pueden recibir orientación sobre el tema y el concepto creativo.

La fotografía es a full color, se continúa con la misma línea del folleto, para crear unidad en todos los elementos. Se trabaja sobre un fondo de color blanco para contrastar con los elementos de diseño.

En el retiro del trifoliar se listan los Derechos Humanos de la Mujer, las formas en la que se violentan los derechos, quién garantiza el cumplimiento de los derechos y una corta introducción de lo que es la Ley Contra el Femicidio.

Modificaciones:

En el tiro se cambia una fotografía y se amplían. En la portada se aumenta el tamaño de la tipografía para que sea más legible y se agrega más información. En el retiro se aumenta el tamaño del texto “Valora tus Derechos”, se cambia una fotografía y se elimina la rosa de la parte inferior, colocando en su lugar el concepto creativo, para que el diseño no se vea tan cargado de elementos.



Imagen Institucional

Se mostró varias opciones de diseño para el logotipo de la Oficina Municipal. Una vez elegido el diseño se trabajó la proporción, color y tipografía. Se presentó en formato carta horizontal 11" x 8.5", tiene 11 hojas, impresas solo de un lado, a full color.

Se trabajó un fondo de página diseñado con varios pinceles en forma de flores y hojas, sobre un fondo en degradé para contrastar.

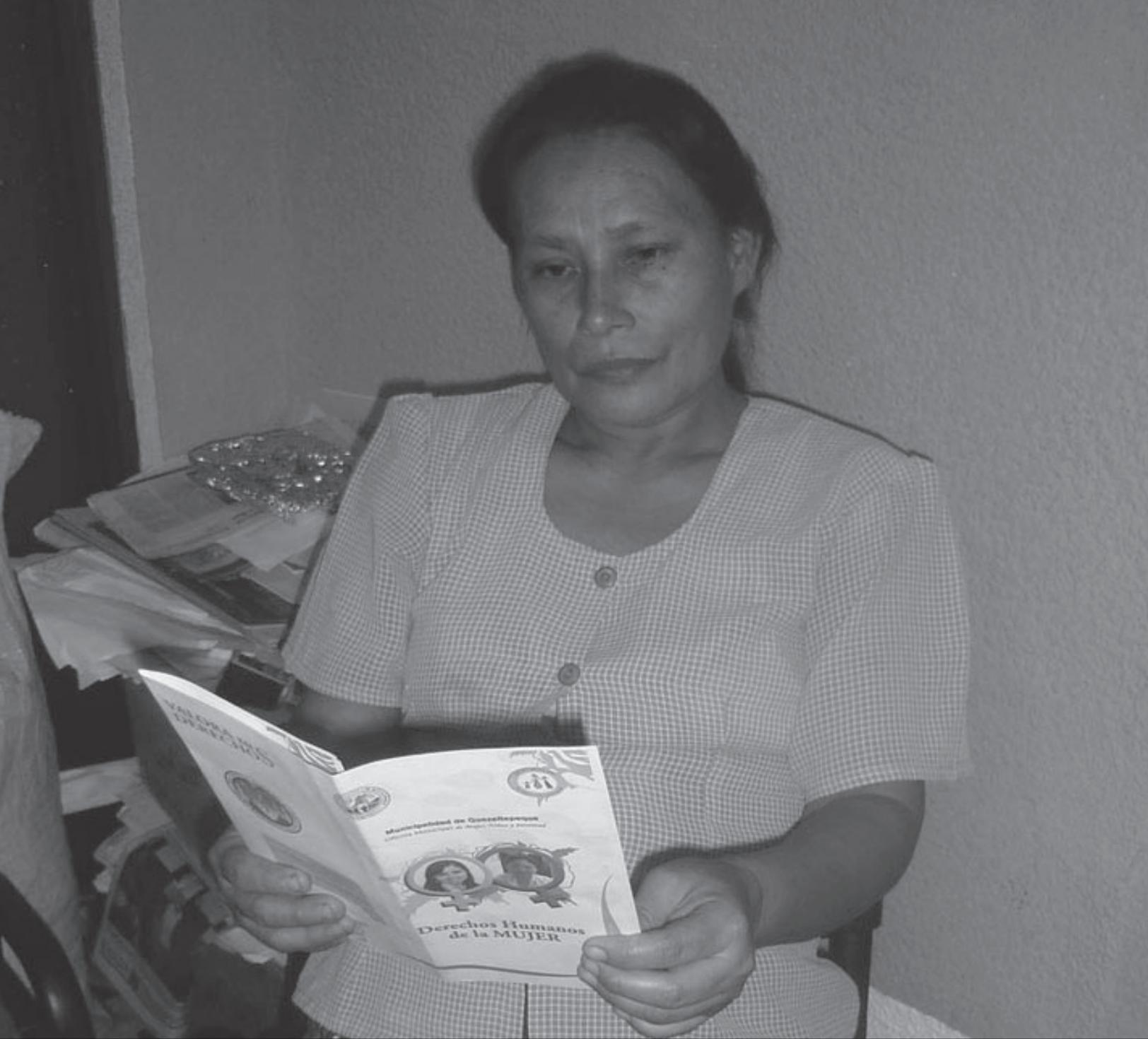
En el logotipo se utilizaron los tipos de letra, Footlight MT Light y Monotype Cursiva, los cuales también se utilizaron en los titulares del contenido del manual, para tener integración el diseño. En el cuerpo del texto se utilizó el tipo de letra Times New Roman, por su fácil lectura. Se trabajó a una columna la presentación y la introducción y a dos columnas el contenido siguiente a éste.

Modificaciones:

Ya creado el logotipo, se sugirió que el texto se colocara en forma de monograma, para unificar la imagen con la tipografía. Se vuelven a trabajar las proporciones del logotipo y se agrega un degradé a la imagen para darle volumen.

Se cambian los tipos de letra en el logotipo, ya que no son muy legibles. Tomando en cuenta el grupo objetivo de baja escolaridad, se cambian a: MS Reference Serif en la parte superior y Franklin Gothic Medium en la parte inferior.





Capítulo 4

Comprobación de Eficacia y Propuesta Gráfica Final

PROPUESTA GRÁFICA final y FUNDAMENTACIÓN

GRUPO OBJETIVO 1: Mujeres que reciben la capacitación

Presentación de la Técnica

Focus Group

La técnica de investigación utilizada para la recolección de datos del grupo objetivo fue grupo focal, focus group en inglés. Su función es obtener información sobre opiniones, actitudes y experiencias de un público, a fin de investigar sobre la percepción en torno a un tema en particular.

También conocida como grupo de discusión, consiste en la reunión de un grupo de personas entre 6 y 12, con un moderador encargado de hacer preguntas y dirigir la discusión.

Por lo general se realiza en una habitación amplia y cómoda, que favorezca la conversación de los participantes, que hablan sobre el producto o tema por alrededor de una o dos horas. La entrevista usualmente se graba en cinta de audio o de video.

Validación de la Propuesta

La validación se llevó a cabo en un grupo de 14 personas, mujeres de 20 a 50 años de edad, habitantes de diferentes aldeas de la Villa de Quezaltepeque.

Se percibieron diferentes dimensiones en la validación y la entrega del material, tales como:

Dimensión de Comprensión:

Las personas comprendieron el material gráfico en un 100%, entendiendo cada uno de los derechos descritos, ya que están ilustrados por fotografías, para las cuales utilicé a personas del grupo objetivo al tomarlas, para que se sintieran identificadas. A través de éstas se reflejan los problemas que se manifiestan en la mayoría de sus hogares.

Las personas de bajo nivel educativo lograron comprender fácilmente a través de las imágenes, los derechos, las diferentes formas de violencia, los lugares donde pueden recibir apoyo y denunciar el maltrato.

El material fue comprensible por su diagramación dinámica, las imágenes adaptadas a los textos, el tipo de letra utilizado por su tamaño y contraste con el fondo y el tipo de lenguaje, ya que es sencillo y de fácil comprensión.



Dimensión de Atracción:

El material llamó la atención de todas las personas, por su tamaño, estructura, su dinámica diagramación, por los colores utilizados (ya que la mujer muestra preferencia por estos colores), por los elementos de diseño y el contenido del texto ilustrado por fotografías. Ellas comentaron que es importante que el material contenga imágenes para ser más atractivo.

Las fotografías atrajeron la atención del grupo objetivo, por su estilo y ubicación, pero sobre todo porque constituye una novedad para ellas aparecer en el material informativo y formar parte de este tema tan importante.

Dimensión de Aceptación:

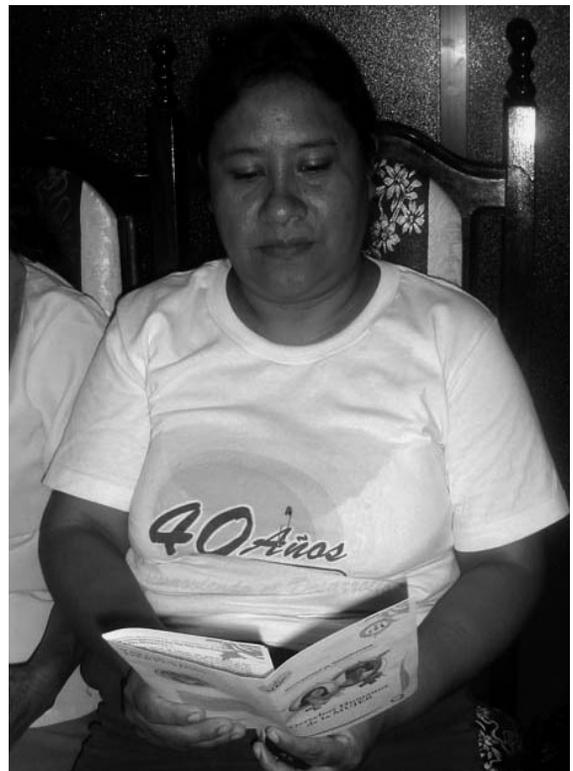
La aceptación del material se vio reflejada en el interés por leer cada derecho y en observar el contenido. Comentaban que es muy importante conocer este tema y darlo a conocer en su hogar y comunidad.

Observaron detenidamente cada hoja del contenido del material, llamando su atención las fotografías y colores.

Todas se expresaron agradecidas por el material informativo, realizado pensando en ellas, y comprendieron que es de mucha utilidad, ya que ahora se toma en cuenta más la participación de la mujer en la sociedad. Incluso comentaron que querían conservar una copia del material.

Dimensión de Participación:

Todas las personas participaron en la recepción del material, les interesó ver cada una de las piezas gráficas.





El 100% de las personas que asistieron participaron de la explicación del material y prestaron atención al contenido del mismo.

Dimensión de Persuasión:

Con el uso del material se observó un cambio de actitud en las personas que asistieron a la reunión, ya que muchas de ellas desconocían los Derechos de la Mujer, siendo importante que los conozcan para contar con más participación en su hogar y comunidad.

Fueron persuadidas por sus colores, su información, las imágenes y la forma en que fueron explicados cada uno de los derechos, utilizando un lenguaje claro y sencillo.

La forma en que se explicaron también fue importante para persuadir a las personas de hacer uso del material y compartirlo, y lograr un cambio dentro de la sociedad, por lo que se facilitó la entrega y recepción del mensaje.

Entendieron la importancia de conocer la información, comentaron que si hubieran recibido antes una capacitación con este material informativo, algunas de ellas o de sus amigas no hubieran sufrido tanto como lo hicieron, porque hubieran conocido a dónde acudir para recibir orientación.

Al escuchar cada uno de los comentarios, se percibe la importancia de dar a conocer este tema primordial, para lograr un cambio positivo en la sociedad.



Diseño del perfil de las personas beneficiadas:

- Mujeres de 15 años de edad en adelante.
- Nivel educativo, primaria.
- Habitantes del área rural y urbana de la Villa de Quezaltepeque.
- Doméstica, agricultora, ama de casa.
- Clase social: Baja y Media.
- Hablan el idioma español.
- Interesadas en informarse sobre los derechos de la mujer.
- Señoras que tienen más de tres hijos.

Procedimiento de Validación:

La validación se llevó a cabo a través de la técnica Focus Group, realizada en la sala de reuniones del Consejo Municipal de la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque.

Se les explicó a las personas que asistieron el funcionamiento del material, así como en qué consiste su contenido. Posteriormente se les entregó el material individualmente para que lo observaran y evaluaran. Luego que las personas conocieron el proyecto, se les pidió que dieran sus comentarios en forma oral, grabando en video cada una de sus respuestas y de esta manera se pudo evaluar el material gráfico.

Cada una de las personas que estuvieron presentes en la validación del material firmaron una hoja de asistencia (ver anexo).



GRUPO OBJETIVO 2: Capacitadoras

Presentación de la Técnica

La comprobación de la eficacia del material informativo se realizó en base a la encuesta, que es conjunto de preguntas dirigidas al grupo objetivo con el fin de conocer opiniones o datos específicos. Es una técnica utilizada para recaudar información de una forma sencilla, práctica y viable para el encuestado.

Validación de la Propuesta

La validación se llevó a cabo con un grupo de capacitadoras de la Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud de la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque.

Para entregar la encuesta fue necesario que cada una de las encuestadas observara en primer lugar el material informativo, para evaluar posteriormente el proyecto.

Diseño del perfil de las personas beneficiadas:

- Mujeres de 18 a 50 años.
- Nivel educativo: diversificado.
- Habitantes del área rural y urbana de la Villa de Quezaltepeque.
- Clase social: Media.
- Cualquier estado civil.
- Tengan la iniciativa de ser un cambio dentro de su comunidad.

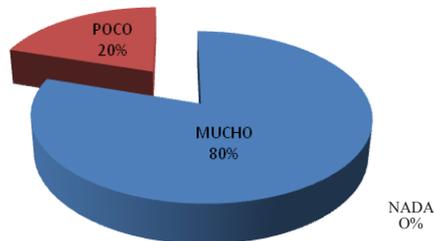
Resultados de la Interpretación

Gráficas de Validación

La validación del grupo objetivo dio como resultado las siguientes gráficas:

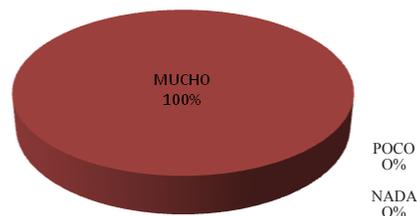
1. ¿Se identifica con las imágenes?

En esta pregunta, el 80% de las encuestadas opinó que se identifica mucho con las imágenes, el 20% solo un poco.



2. ¿Cree que las imágenes son claras?

El 100% de las encuestadas opinó que las imágenes son claras.



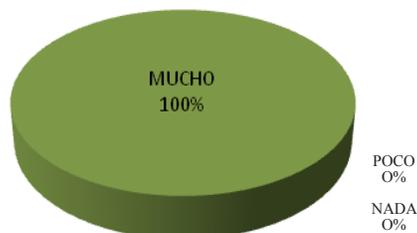
3. ¿Cree que el tipo de letra es legible?

El 100% de las encuestadas opinó que el tipo de letra utilizado es legible.



4. ¿Encuentra atractivos los colores utilizados?

El 100% de las encuestadas considera que los colores son atractivos.



5.¿Considera adecuada la utilización de fotografías para capacitar sobre el tema?

El 100% de las encuestadas considera adecuada la utilización de las fotografías para capacitar sobre el tema.



8.¿Cree que el folleto informativo ayudará a dar a conocer “Los Derechos de la Mujer”?

El 100% de las encuestadas cree que el folleto sí ayudará a conocer el tema.



6.¿Cree comprensible la forma de explicación de cada uno de los Derechos de la Mujer en la presentación en digital?

El 100% de las encuestadas considera comprensible la forma de explicación del tema en la presentación digital.



9.¿Opina necesaria la reproducción de este material gráfico?

El 100% de las encuestadas opina que sí es necesaria la reproducción de este material.



7.¿Considera que el contenido del trifoliar cumple con la información necesaria acerca del tema?

El 100% de las encuestadas considera que el trifoliar cumple con la información necesaria.



10.¿Cómo calificaría todo el material que observó?

El 100% de las encuestadas calificó el material que observó como muy bueno.



Fundamentación

Folleto Informativo

Formato:

Tamaño carta, vertical 8.5 X 11 pulgadas, impreso en papel bond, a dos colores: negro y violeta. Tiene 23 páginas, impresas de lado y lado, exceso para corte: 1/4 de pulgada.

El formato fue elegido por su fácil reproducción, además de ser práctico su almacenamiento y ser económico. Las imágenes y el texto son del tamaño adecuado para su lectura.

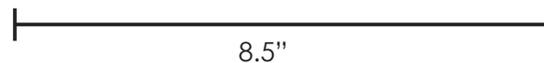
Diagramación:

Se utilizó la diagramación de una columna para el contenido complementario del tema y una diagramación de dos columnas: la primera columna describe un derecho de la mujer y la segunda columna muestra la fotografía que lo ilustra, colocándolas alternadamente para crear ritmo y dinamismo en la lectura.

Tipografía:

Se jerarquizaron los textos por su tamaño, para una mejor visualización. Manteniendo el recorrido visual desde el titular, la descripción del tema y las ilustraciones. El titular está ubicado en un lugar estratégico dentro del formato de diseño, ya que contiene el mensaje principal que debe atraer al lector.

Las tipografías Myriad Pro y Century Gothic, pertenecen a la Familia Tipográfica de Contemporáneos, se escogió este tipo de letra por sus rasgos verticales y su fácil lectura.



Algunos de los DERECHOS DE LA MUJER

Century Gothic

Aa Bb
Cc Dd
Ee Ff

Myriad Pro

Aa Bb
Cc Dd
Ee Ff

VALORA tuS
DERECHOS



Tipografía para titulares: Myriad Pro, bold, tamaño 20 puntos. Incluye mayúsculas y minúsculas, divididas en dos tonalidades de violeta 50% y 100%.

Tipografía para subtítulos: Myriad Pro, bold, tamaño 15 puntos, utilizando las tonalidades de Violeta 50% y 100%.

Tipografía para textos: Century Gothic, regular, tamaño 12 puntos. La mayoría del texto se ciñe a la imagen, siguiendo su forma circular, creando movimiento y rompiendo la rigidez del texto.

Tipografía para el Concepto Creativo: Adobe Garamond Pro, bold, color blanco, utilizando varios tamaños de la tipografía, como recurso para llamar la atención, conteniendo los efectos de sombra paralela y bisel interior para crear volumen y contraste.

Ilustraciones:

Las imágenes utilizadas para este proyecto se presentan en fotografías, a escala de grises, siendo estas claras, con una buena resolución, para una mejor visualización. Se eligió el uso de la fotografía, ya que es una de las mejores maneras de transmitir un mensaje a personas de baja escolaridad, permitiendo así una mejor comprensión del contenido.

Las fotografías fueron tomadas a mujeres originarias de la Villa de Quezaltepeque, con la finalidad de aproximarlas a la realidad. Colocadas dentro de un círculo perfecto, a su alrededor un borde decorado para crear un acompañamiento visual atractivo.

Elementos de Diseño:

Para crear un diseño armónico, se utilizaron distintos elementos de diseño tales como:

Rosas y flores: Las flores pueden transmitir mensajes de una forma muy sutil, utilizando el código floral, un lenguaje tan intenso que las diferentes flores y colores tienen su propio significado.

La rosa: Simboliza la energía del amor y la energía del corazón.

La rosa blanca: Significa pureza y inocencia.

Las hojas: Simbolizan la esperanza.

Símbolo Femenino: Es un círculo fusionado con una cruz en la parte inferior, el cual representa a la diosa Venus con un espejo de mano.

Línea curva: Es la línea más libre y la más dinámica de todas, indica movimiento.

Círculo: Se utiliza como símbolo de plenitud, de perfección, también es símbolo de igualdad.

Se utilizaron estos elementos para darle un toque femenino al documento y así llamar la atención.

Color:

Se utilizaron los colores violeta y negro, en diferentes tonalidades, ya que la reproducción del material será a dos colores.

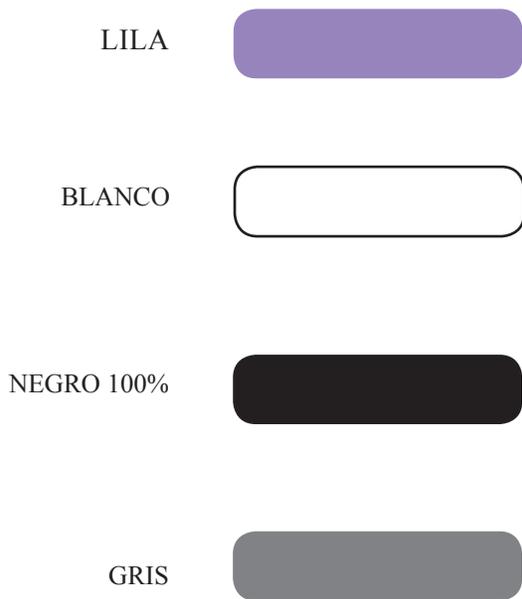
El color violeta indica ausencia de tensión, calma, autocontrol, dignidad. Posee una visibilidad muy alta y capta la atención.

El color lila se utilizó, ya que en la lucha de las mujeres. La feminista Sylvia Pankrust cuenta que este color fue adoptado por las sufragistas inglesas en 1908, junto con otros dos colores, como símbolo de su lucha.



VIOLETA





Estas luchadoras por el derecho de voto escogieron el lila, que se inspiraba en el color de la nobleza inglesa, el blanco simbolizaba la pureza de la lucha femenina y el verde la esperanza de la victoria. Al mismo tiempo, varias de ellas asumían el color lila como color específico de la lucha feminista.

El color negro se utilizó para brindar a los elementos profundidad y detalle. Representa el poder, la elegancia, autoridad y fortaleza.

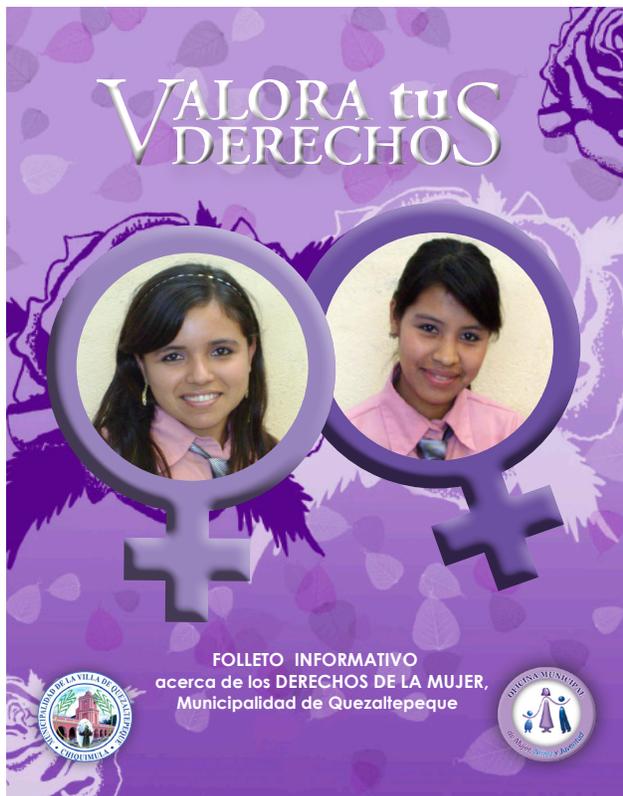
El color gris fue utilizado porque iguala todas las cosas y deja a cada color sus características propias sin influir en ellas.

Portada:

En la parte superior de la portada se colocó el concepto creativo, que es la idea básica que se comunicó al grupo objetivo. En la parte del centro se colocaron dos rosas, sobreponiéndose a éstas dos símbolos de mujer; conteniendo fotografías de jóvenes originarias de la Villa.

En la parte inferior se encuentra el logotipo de la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque y el logotipo de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud, siguiendo las normas establecidas de la imagen institucional y al centro de los mismos se encuentra el título del proyecto.

Para el fondo de página, se utilizó un pincel en forma de hoja, colocadas al azar para darle armonía al documento. La portada y contraportada serán las únicas que se imprimirán a colores.



Presentación Digital

Formato:

Digital, tamaño carta, horizontal, 8.5 X 11 pulgadas, a full color. Siguiendo la misma línea de diseño del folleto y trifoliar, para crear unidad en los elementos.

Diagramación:

Se utilizó la diagramación de una columna para el contenido complementario del tema y una diagramación de dos columnas: la primera columna describe un derecho de la mujer y la segunda columna muestra la fotografía que lo ilustra, colocándolas alternadamente para crear ritmo y dinamismo en la lectura.

La información escrita en esta presentación es una síntesis del contenido del folleto, con un texto claro y conciso, ya que es norma en la realización de presentaciones utilizar poco texto, para no cansar a la audiencia.

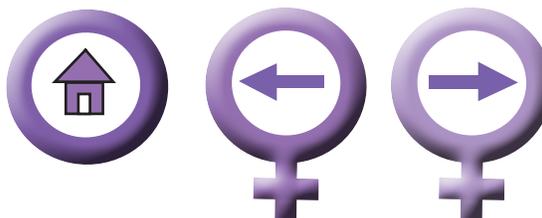
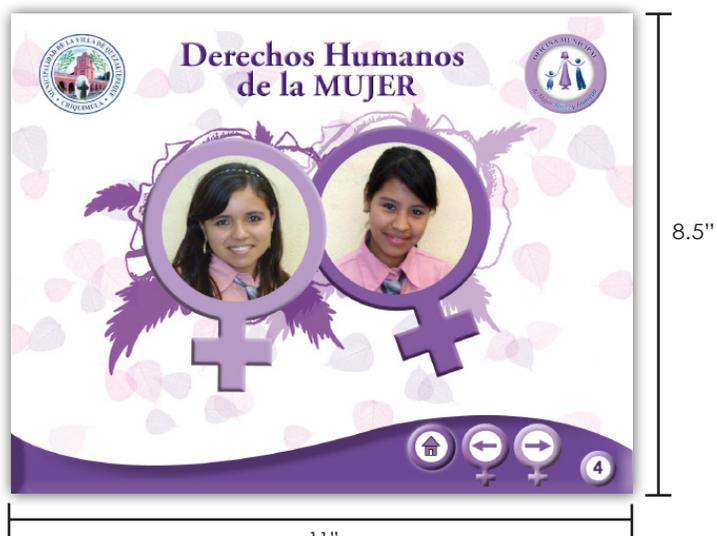
Para el escenario de toda la presentación se utilizaron los siguientes elementos:

Los botones de navegación principal, son elementos muy importantes, debido a su carácter interactivo. Éstos fueron colocados en la parte inferior, para poder utilizarlos es necesario que el usuario de simplemente un clic.

Tipografía:

Se seleccionó una tipografía legible a larga distancia, ya que la presentación se proyectará a través de una cañonera.

Tipografía para titular: Myriad Pro, bold, tamaño 30 puntos.



Tipografía para subtítulos: Myriad Pro, bold, tamaño 25 puntos.

Tipografía para textos: Century Gothic, regular, tamaño 22 puntos.

Imágenes:

Las fotografías son a full color, claras y con buena resolución, para una mejor visualización. Se eligió el uso de la fotografía por ser una de las mejores maneras de transmitir un mensaje, permitiendo así una mejor comprensión del contenido.

Color:

El formato es a full color, se utiliza de esta manera por ser una presentación digital, en la cual el uso de los colores RGB son básicos para su visualización, ya que será proyectada a través de una cañonera.

Los colores utilizados son:

Violeta: Indica ausencia de tensión, calma, autocontrol, dignidad.

Lila: Representa prosperidad, es el color específico de la lucha feminista.

Blanco: Representa limpieza, amplitud, espacio en la presentación.

Negro: Es utilizado para brindarle a los elementos profundidad y detalle.

Gris: Es utilizado porque iguala todas las cosas y deja a cada color sus características propias.

Para la utilización del CD interactivo, únicamente se debe contar con el programa Adobe Reader versión 8 en adelante, se trabajará para que sea auto ejecutable y que el usuario únicamente tenga que insertar el CD y navegar dentro del mismo.

Century Gothic

Aa Bb

Cc Dd

Ee Ff

Myriad Pro

Aa Bb

Cc Dd

Ee Ff



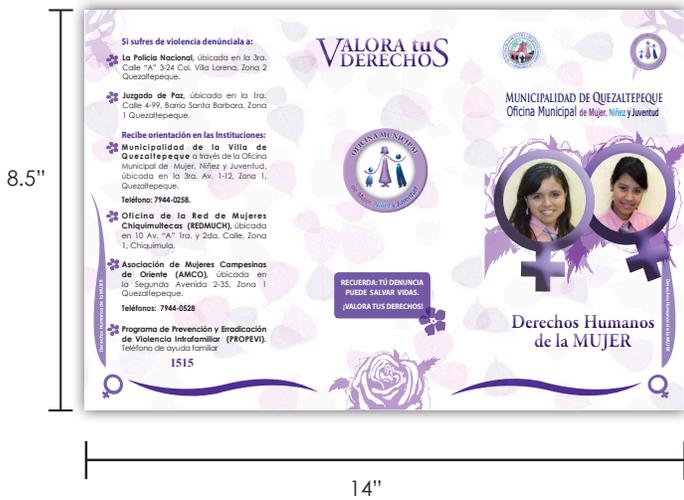
VIOLETA

LILA

BLANCO

NEGRO

GRIS



Myriad Pro

Aa Bb

Cc Dd

Ee Ff

Century Gothic

Aa Bb

Cc Dd

Ee Ff



Trifoliar

Formato:

Tamaño oficio 8.5 x 14 pulgadas. Impreso en tiro y retiro, a full color, dividido en 3 paneles del tiro y retiro respectivos, exceso para corte: 1/4 de pulgada.

Diagramación:

Dividido en tres columnas, una columna por panel, distribuyendo la información e imágenes en forma ordenada y siguiendo un recorrido visual.

Tipografía:

Tipografía para titular: Myriad Pro, bold, tamaño 15 puntos.

Tipografía para textos: Century Gothic, regular, tamaño 12 puntos.

Las tipografías Myriad Pro y Century Gothic, pertenecen a la familia de estilos contemporáneos. Se escogió este tipo de letra por sus rasgos verticales y su fácil lectura.

Imágenes:

Se utilizó la fotografía, a full color, porque es un elemento de diseño que permite una mejor comprensión del contenido.

Están basadas en la cultura, ambiente y nivel de escolaridad, para lograr que las personas se sientan identificadas y puedan comprender mejor el contenido.

Color:

Impreso a full color, llamando la atención del público, ya que se aprecian las fotografías a color sobre un fondo claro.

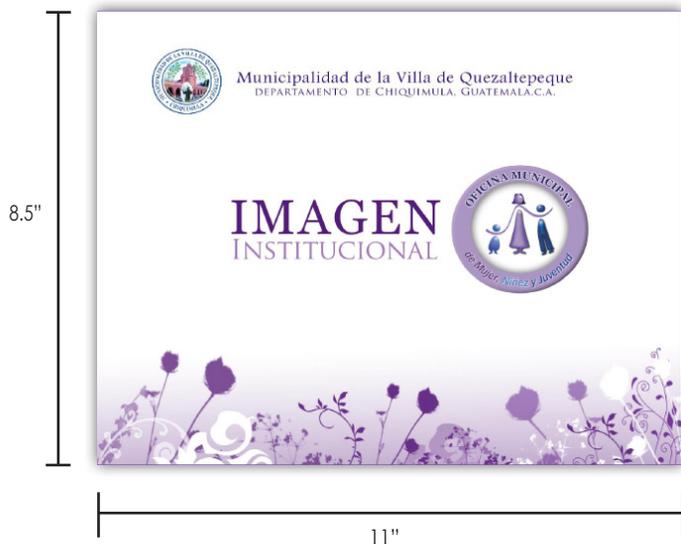


Imagen Institucional

Formato:

Tamaño carta, horizontal, 8.5 X 11 pulgadas, impreso de un solo lado, a full color.

Diagramación:

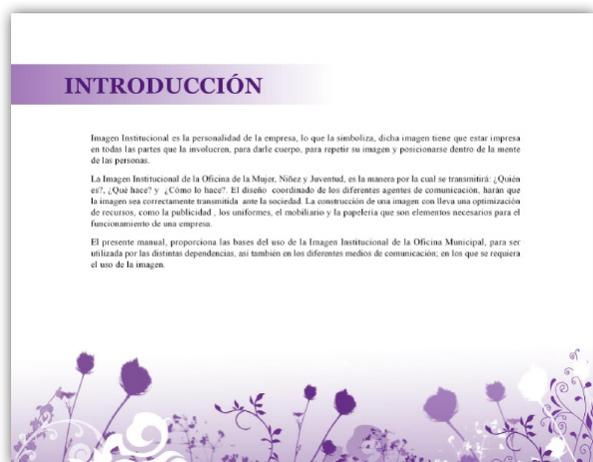
Se escogió una diagramación dinámica, para identificar cada elemento de una manera más fácil. Utilizando una diagramación de una columna para la introducción y presentación y una diagramación de dos columnas, exponiendo los pasos que se siguieron para la elaboración del logotipo.

Tipografía:

Tipografía para titular: MS Reference Serif, bold, tamaño 30 puntos, en versión mayúscula.

Tipografía para subtítulos: Times New Roman, bold, tamaño 16 puntos.

Tipografía para textos: Times New Roman, regular, tamaño 12 puntos.



La tipografía Ms Reference Serif pertenece a la Familia Tipográfica de Egipcios. Este estilo se caracteriza por ofrecer contraste entre rasgos gruesos y delgados a lo largo de sus astas, se escogió por ser de alta legibilidad.

MS REFERENCE SERIF

AA BB

CC DD

EE FF

TIMES NEW ROMAN

AA BB

CC DD

EE FF

La tipografía Times New Roman pertenece a la Familia Tipográfica de Romanos. Se escogió este estilo porque está impregnado de dignidad, clasicismo y tradición.

Imágenes:

Se utilizaron los recursos gráficos, tales como fotografías y dibujos. Para la realización del logotipo, se utilizaron dibujos de siluetas, las cuales se estilizaron, incluyendo degradés y efectos, para crear una sensación de volumen.

Color:

El código cromático afecta el estado de ánimo de las personas. Es por ello que la elección de colores adecuados es fundamental para que el mensaje sea recibido con eficacia.

Por lo expuesto, los colores que se utilizan son los siguientes:

Violeta: Indica ausencia de tensión, calma, autocontrol, dignidad.

Lila: Representa prosperidad, es el color específico de la lucha feminista.

Negro: Es utilizado para brindarle a los elementos profundidad y detalle.

Blanco: Representa limpieza, amplitud, espacio, utilizado como descanso visual.

Azul: Expresa confianza, reserva, armonía, afecto.

Celeste: Es un color frío ligado a la inteligencia y la conciencia.

Gris: Es utilizado porque iguala todas las cosas y deja a cada color sus características propias.

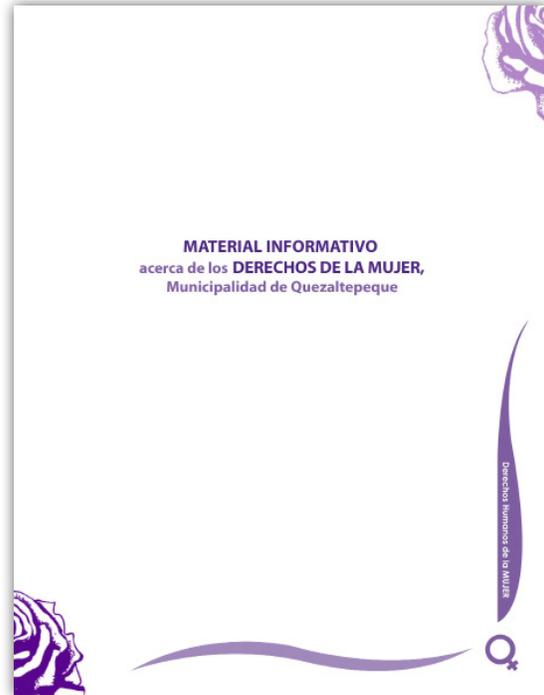
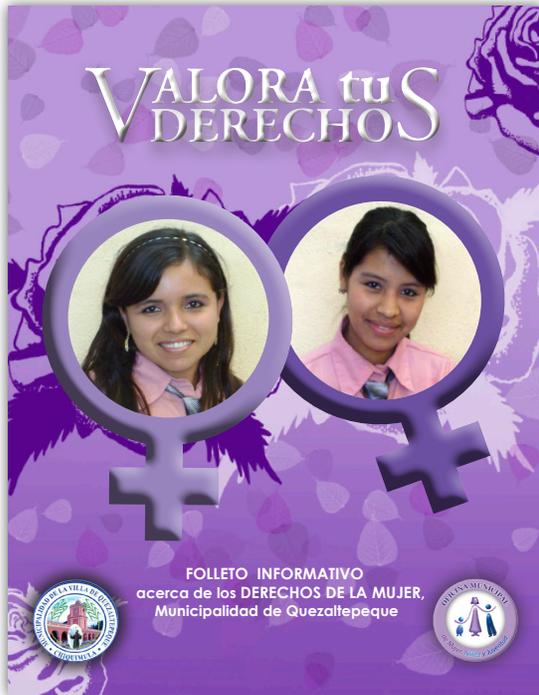
Fondo de Página:

El diseño se trabajó con varios pinceles colocados en la parte inferior de la página, con siluetas de flores y hojas, de color blanco y violeta en diferentes tonalidades, sobreponiéndose unos a otros para dar un efecto de collage, sobre un fondo de color blanco para contrastar.



Propuesta Final

Folleto Informativo



ÍNDICE

CONTENIDO	Págs.
Introducción	
1. Conceptos básicos sobre el tema.....	5
2. Algunos de Los Derechos Humanos de la Mujer.....	6
3. ¿En que forma se pueden violentar mis Derechos Humanos?.....	11
4. ¿Qué leyes regulan Los Derechos de la Mujer en Guatemala?.....	16
5. ¿Dónde puedo acudir en caso de violación de mis Derechos Humanos como Mujer?	18
6. Bibliografía.....	21

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos de las mujeres han sido históricamente violados, en el caso de Guatemala, esa violación se ha convertido en una práctica recurrente y de extrema gravedad, que ha aumentado considerablemente en los últimos años; demostrándose en violaciones constantes al derecho a la vida y la integridad física de las mujeres.

A pesar de que hace 13 años se firmó el Acuerdo Global de Derechos Humanos y hace 11 años los Acuerdos de Paz, la ideología patriarcal profundamente arraigada en la sociedad guatemalteca, ha impedido visualizar y prohibir la violencia contra las mujeres.

Por lo cual es importante la realización de este material gráfico, para que las mujeres del área rural y urbana de la Villa de Quezaltepeque, conozcan sus derechos y puedan aplicarlos dentro y fuera del hogar, ayudando a que en un futuro no sufran las consecuencias de maltrato físico y psicológico, disminuyendo así esta problemática.

Este material incluye información sobre conceptos básicos de derecho, algunos derechos humanos fundamentales de la mujer, los diferentes tipos de violencia, las causas y consecuencias físicas y psicológicas que esta deja en la vida de la mujer, las legislaciones que las amparan y las entidades donde pueden acudir para denunciar cualquier abuso, ya que es de suma importancia, difundir este tema para que sea de beneficio al desarrollo de la mujer dentro de la comunidad.

1. CONCEPTOS BÁSICOS sobre el Tema

¿Qué es Derecho?

Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad.

¿Qué son los Derechos Humanos?

Son exigencias esenciales que puede plantear cualquier ser humano, por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos.

¿Qué son los Derechos Humanos de la Mujer?

Son las garantías de protección, participación y desarrollo que el Estado reconoce a las mujeres por su situación social especial y el grado de vulnerabilidad que poseen.

¿Porqué es necesario conocer los Derechos Humanos de la Mujer?

En Guatemala las mujeres presentan una serie de problemas entre los cuales figuran la estructura patriarcal y machista, discriminación, violencia intrafamiliar, el maltrato, entre otros.

Es necesario conocer los derechos humanos, ya que crean un campo de acción, dentro del cual la persona se pueda desenvolver libremente, y en dónde queda protegida contra actos injustos del Estado y de las demás personas.

También es importante para que la mujer los ejerza y los aplique, dentro de su hogar y comunidad, para alcanzar su pleno desarrollo en lo físico, social, intelectual, cultural y económico.



Derechos Humanos de la MUJER

5

2. Algunos de los DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER son:

1 Derecho a Una Vida Sin Violencia

La mujer tiene derecho a vivir en un ambiente público y privado, libre de violencia, que le garantice su bienestar integral.

(Según Art. 01 Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer)



2 Derecho a la Salud

El disfrutar de la salud, tanto física como mental, es un derecho principal del ser humano, sin discriminación alguna.

(Según Art. 93 Constitución Política de la República de Guatemala)



Derechos Humanos de la MUJER

6

3 Derechos Sexuales y Reproductivos

El Estado promueve la igualdad de derechos de las personas casadas, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, también protege la maternidad.

(Según Art. 47 y 52 Constitución Política de la República de Guatemala)



4 Derecho a la Educación

El Estado tiene la obligación de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, para el desarrollo integral de la persona.

(Según Art. 71, 72 Constitución Política de la República de Guatemala)



Derechos Humanos de la MUJER

7

5 Derecho al Desarrollo

La mujer indígena o no indígena tiene derecho a participar en las gestiones públicas de desarrollo.

(Según Art. 01 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)



6 Derecho al Trabajo

- El trabajo es un derecho de la mujer y una obligación social.
- Todo el trabajo realizado tiene una paga.
- Protección a la mujer trabajadora.
- No debe haber diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo.
- La ley regula la protección a la maternidad de la mujer trabajadora.

(Según Art. 101 y 102 Constitución Política de la República de Guatemala)



Derechos Humanos de la MUJER

8

7 **Derecho a la Información**

"...Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados..."

[Art. 01 Ley de Acceso a la Información Pública]



8 **Derecho a la Participación Política**

Entre estos derechos se encuentran:

- Inscribirse en el Registro de Ciudadanos.
- Velar por la libertad y efectividad del proceso electoral.
- El derecho a elegir y ser electa.
- Derecho a desempeñar cargos públicos.
- A participar en actividades políticas.

[Según Art. 33, 34 y 136 Constitución Política de la República de Guatemala]



Derechos Humanos de la MUJER

9 **La Igualdad de Género**

"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades..."

Art. 4 Constitución Política de la República de Guatemala.



10 **Derecho a un Medio Ambiente Sano**

El Estado, las municipalidades y los habitantes del país están obligados a apoyar el desarrollo social, económico y tecnológico que evite la contaminación del ambiente.

[Según Art. 97 Constitución Política de la República de Guatemala]



Derechos Humanos de la MUJER

3. ¿En que forma se pueden VIOLENTAR MIS DERECHOS HUMANOS ?

Violencia:

Es una acción ejercida por una o varias personas, en donde se somete de manera intencional al maltrato, sufrimiento, u otra acción que atente contra la integridad y moral de cualquier persona o grupo de personas.

Violencia Contra la Mujer

La violencia contra la mujer no sólo es una grave infracción a los derechos humanos, sino que además impone enormes costos sociales, económicos y afecta la contribución de las mujeres al desarrollo, la paz y la seguridad.

Hay diferentes tipos de violencia contra la mujer, a través de su ciclo de vida, tal como se detalla a continuación:

Violencia Contra la Mujer a Tráves del Ciclo de Vida

ETAPA	TIPO DE VIOLENCIA
Pre-natal	Abortos, efectos sobre el recién nacido, consecuencia de la violencia durante el embarazo.
Infancia	Madre que mata a su hijo recién nacido, abuso físico, sexual y psicológico.
Adolescencia y Vida Adulta	Violencia durante el noviazgo, sexo forzado por razones económicas, incesto, abuso sexual en el sitio de trabajo, violaciones, prostitución, homicidio; etc.
Vejez	Suicidio forzado y homicidio de viudas por razones económicas, abuso físico, sexual y psicológico.

Derechos Humanos de la MUJER

Violencia Intrafamiliar

Es cualquier acción o conducta, mediante la cual se ocasiona sufrimiento físico, psicológico, sexual y patrimonial, mediante engaño, amenaza, acoso o cualquier otra medida en contra de uno o más miembros de la familia.

La violencia intrafamiliar es algo muy común, dado que la mayoría de mujeres de comunidades de escasos recursos, ya que viven en lugares donde es normal el tipo de maltrato tanto físico, emocional como psicológico, lo que hace que sea un tema vulnerable.



Se considera Violencia Intrafamiliar:

- Todo acto de naturaleza abusiva contra niños, niñas, adolescentes, personas adultas, ancianas o con alguna discapacidad, que se presente en el interior de una familia biológica o adoptiva.
- Cualquier acto de naturaleza abusiva en la familia, cometido por quienes tienen mayor poder y autoridad en contra de niños, niñas, adolescentes.
- Los actos de naturaleza abusiva que el padre o madre ejerzan en contra de un hijo o hija; los que ejerza un hijo o hija en contra de sus padres, los que ejerzan los hermanos entre sí.

Derechos Humanos de la MUJER

Violencia Física

Se define como cualquier acción que desencadena un daño físico interno o externo. También puede ocasionar la muerte.

Por ejemplo:

- Golpes en la cara, la cabeza o el cuerpo: patadas, empujones, jalones de pelo, azotes con fajas, cuerdas, alambres u otros objetos, etc.
- Intentos de asfixia con las manos, almohadas u otros objetos.
- Lanzamiento de objetos como platos de comida, ollas, cuchillos, machetes, etc.
- Acciones que ponen en peligro la integridad física.



Violencia Psicológica o Maltrato Emocional

La violencia psicológica o maltrato emocional, incluye todas las conductas o acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear la libertad de otro ser humano.

Por ejemplo:

- Los insultos constantes, humillación, degradación.
- El ridiculizar, rechazar, manipular, amenazar, etc.
- Celos excesivos y sobre posesividad.
- Control económico y acoso.



Derechos Humanos de la MUJER

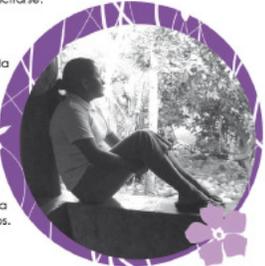
13

Otra modalidad de Violencia Psicológica es el Maltrato al Desarrollo Personal:

Que se entiende como toda acción que atenta contra el desarrollo integral de las personas, integrantes del grupo familiar en especial de la mujer o pareja, afectando sus aspiraciones a capacitarse.

Por ejemplo:

- No dejar que la persona agredida estudie o trabaje.
- No dejar que tenga amistades.
- No permitirle que se capacite.
- No dejar que visite a familiares.
- No ayudar en las tareas de la casa y en el cuidado de los niños.



Violencia Sexual

Se define como cualquier conducta sexual directa o indirecta que ocurre en contra de la voluntad de la otra persona.

La Violencia Sexual incluye:

- Abusos como manoseo, exhibicionismo.
- Acoso sexual.
- Prostitución.
- Sexo forzado o violación e incesto (padre - hijo o hijo).
- Participación en pornografía.



Derechos Humanos de la MUJER

14

Violencia Patrimonial o Económica:

Son todas aquellas acciones del agresor, que afectan a la sobrevivencia de los demás miembros de la familia (esposa, hijos e hijas) despojo o destrucción de sus bienes personales. Esto incluye: la pérdida de la casa, los muebles o inmuebles, la tierra, así como los gastos básicos para la sobrevivencia de la familia.

Mutilación Genital Femenina

Comprende todos los procedimientos que incluyen la eliminación parcial o total de los genitales femeninos externos u otra lesión a los órganos genitales femeninos, ya sea por motivos culturales u otras razones no terapéuticas.

Mujeres Bajo Custodia

Las mujeres que se encuentran encarceladas en instituciones y prisiones ya han sido víctimas de la violencia, abarcando acoso físico o verbal hasta la tortura sexual o física.

Misoginia

Definida como el odio hacia las mujeres, existe desde tiempos inmemoriales.

Femicidio

Muerte causada a una mujer, por lo general por medios violentos.

¿Cuáles son las Causas de la Violencia?

- El alcoholismo.
- La falta de conciencia en los habitantes de una sociedad.
- Fuerte ignorancia de no conocer mejor vía para resolver las cosas.
- El no poder controlar los impulsos de violencia.
- Falta de comprensión entre las parejas.
- La drogadicción.

Derechos Humanos de la MUJER

15

¿Cuáles son las Consecuencias de la Violencia?

1. Consecuencias Físicas:

- Homicidio.
- Golpes graves.
- Golpes durante el embarazo.
- Golpes a los niños.
- Embarazo no deseado.
- Vulnerabilidad a enfermarse.

2. Consecuencias Psicológicas:

- Suicidio.
- Problemas de Salud Mental.
- Síndrome de Estocolmo Doméstico, conductas compulsivas, vergüenza y congelamiento emocional son entre otras las consecuencias psicológica que han detectado los expertos en guatemaltecas víctimas de violencia.

4. ¿Qué leyes regulan LOS DERECHOS DE LA MUJER EN GUATEMALA?

- Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 1985.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96 Congreso de La República de Guatemala.
- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 Congreso de la República de Guatemala.
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 Congreso de la República de Guatemala.

Derechos Humanos de la MUJER

16

- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto 87-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código Civil, Decreto Ley 106, del Jefe de Gobierno de la República.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023, Acuerdo Gubernativo 302-2009 del Presidente de la República en Consejo de Ministros.

¿Quién garantiza en nuestro país, el cumplimiento de los Derechos Humanos de la Mujer ?

El **ESTADO** tiene el deber de garantizar a los habitantes de la República de Guatemala, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. También le corresponde aplicar las sanciones a todas aquellas personas o instituciones que amenacen o violen los Derechos Humanos de las Mujeres.

17

5. ¿Dónde puedo acudir en caso de violación de mis DERECHOS HUMANOS COMO MUJER?

Guía de Orientación para las Víctimas

SI ERES VÍCTIMA	AGRESORES	VALORA TUS DERECHOS
<p>Gritos, humillaciones, celos excesivos, agresividad, desprecios, amenazas de muerte, amenaza de quitarle los hijos.</p> <p>Esto es Violencia Emocional o Psicológica</p>	<p>El esposo</p> <p>.....</p> <p>El ex-esposo</p> <p>.....</p>	<p>Existe la Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, tiene como fin primordial ver disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica en contra de las mujeres.</p>
<p>Agresiones a tu cuerpo con golpes, empujones, jalones de pelo, mordeduras, patadas, lesiones con armas de fuego, heridas, fracturas.</p> <p>Esto es Violencia Física</p>	<p>Con quien haya procreado hijos o hijas</p> <p>.....</p>	
<p>Manoseo, acoso sexual, sexo forzado, violaciones, participación en pornografía, prostitución.</p> <p>Esto es Violencia Sexual</p>	<p>Hermanos o Hermanas</p> <p>.....</p>	<p>Tiene como fin garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vida • La libertad • La integridad • La dignidad • La protección • La igualdad de todas las mujeres ante la ley
<p>Rompe la ropa, no da para el gasto, destruye bienes, vende los bienes del patrimonio familiar.</p> <p>Esto es Violencia Patrimonial</p>	<p>Parientes políticos</p> <p>.....</p>	
<p>No te deja estudiar, que te visiten amistades, familiares, practique su religión, que trabaje.</p> <p>Esto es Violencia contra el Desarrollo Personal</p>	<p>* No solo pueden ser familiares, sino que también persona particulares.</p>	

18

VALORA TUS DERECHOS	QUIENES PUEDEN PRESENTAR LA DENUNCIA
<p>Esta Ley se aplicará cuando sea quebrantado el Derecho de la Mujer, a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p>	<p>Podrá hacerse por escrito o en forma verbal. Con o sin asistencia de un abogado (a).</p>
<p>Derechos de la Víctima:</p> <p>Es obligación del Estado garantizar a la mujer que resulte víctima, de cualquier forma de violencia, los siguientes derechos:</p> <p>a) Acceso a la Información.</p> <p>b) Asistencia integral en forma gratuita.</p> <p>Asistencia legal a la víctima:</p> <p>El Estado tiene la obligación de brindar la asistencia legal, debiendo proporcionar servicios de una abogada/o defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Cualquier Persona: (No importando la edad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si ha sido víctima de Violencia Doméstica. • Cuando la víctima por cualquier razón justificada no puede solicitarla por sí misma. • Un miembro del grupo familiar en beneficio de otro miembro del grupo. • Cualquier testigo del hecho. • Las Organizaciones No Gubernamentales o Sociales que protejan los Derechos de las Mujeres. • El Ministerio Público en representación de menores de edad cuando: • La agresión provenga de quienes estén a cargo de los niñas. • Carezcan de representación legal.

19

INSTITUCIONES QUE RECIBEN LA DENUNCIA
<p>La Policía Nacional, ubicada en la 3ra. Calle "A" 3-24 Col. Villa Lorena, Zona 2 Quezaltepeque.</p>
<p>Juzgado de Paz, ubicado en la 1ra. Calle 4-99, Barrio Santa Barbara, Zona 1 Quezaltepeque.</p>
INSTITUCIONES QUE DAN ORIENTACIÓN
<p>Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque, a través de la Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud ubicada en la 3 Av. 1-12 zona 1, Quezaltepeque. Teléfono: 7944-0258</p>
<p>Oficina de la Red de Mujeres Chiquimulecas (REDMUCH), ubicada en 10 Av. "A" 1ra. y 2da. Calle, Zona 1, Chiquimula.</p>
<p>Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO), ubicada en la Segunda Avenida 2-35 zona 1 Quezaltepeque. Teléfonos: 7944-0528</p>
<p>Programa de Prevención y Erradicación de Violencia Intrafamiliar (PROPEVI). Teléfono de ayuda familiar 1515</p>



RECUERDA: TÚ DENUNCIA PUEDE SALVAR VIDAS. VALORA TUS DERECHOS!

20

BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de la Real Academia Española. **[Derecho]**. [En línea]. Disponible en: http://buscon.rae.es/drae/srvllConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=derecho [Consultado el 20 de mayo de 2009].
- Wikipedia. **[Derechos Humanos]**. [En línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_humano [Consultado el 20 de mayo de 2009].
- PDH. **[Clasificación en Tres Generaciones]**. [En línea]. Disponible en: http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=27&Itemid=42 [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- SEPREM. **[D.D.H.H. de las mujeres]**-. [En línea]. Disponible en: <http://www.seprem.gob.gt/didhh.php> [Consultado el 20 de mayo de 2009].
- Monografías.com. **[La Violencia]**-. [En línea]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/la-violencia/la-violencia.shtml> [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres. **[Violencia]**-. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/women/endviolence/#> [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- Mujeres Hoy. **[Guatemala. Secuelas en mujeres violentadas]**. Trejo, Alba. [En línea]. Disponible en: http://www.mujereshoy.com/secc_n/3277.shtml [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP). (s/fecha). **Manual de Capacitación Sobre Violencia Intrafamiliar**. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente. 1985.
- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Decreto 22-2008 Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto 97-96 Congreso de La República de Guatemala.

✿ Diseñado, ilustrado y diagramado por:
Jacqueline Liseth Velázquez Zapata
Carnet: 2002-17635
En realización de EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala, Agosto 2009



Presentación Digital

VALORA tuS DERECHOS

ÍNDICE

Contenido	Págs.
A. Fotografía de Mujeres Cachaceras.....	2
B. Texto Alusivo a la Mujer.....	3
C. Presentación del Tema a tratar.....	4
1. Conceptos básicos sobre el tema.....	5
2. Algunos de los Derechos de la Mujer.....	7
3. ¿En que forma se pueden violentar mis Derechos como Mujer?.....	18
4. ¿Qué Leyes regulan los Derechos de la Mujer en Guatemala?.....	27
5. ¿Dónde puedo acudir en caso de violación de mis Derechos Humanos como Mujer?.....	29
6. Fin de la Presentación.....	31



"Todos nosotros hombres y mujeres, soldados y agentes de mantenimiento de la paz, ciudadanos y líderes tenemos la responsabilidad de contribuir a eliminar la violencia contra la mujer. Los Estados deben cumplir con sus obligaciones de prevenir la violencia, enjuiciar a los perpetradores y proporcionar reparaciones a las víctimas.

Y cada uno de nosotros debe hablar claramente en la familia, en el lugar de trabajo y en la comunidad, de modo que cesen los actos de violencia contra la mujer".

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Derechos Humanos de la MUJER

VALORA tuS DERECHOS

1. Conceptos básicos sobre el tema

¿Qué es Derecho?

Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad.

VALORA tuS DERECHOS

¿ Qué son los Derechos Humanos ?

Son exigencias esenciales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a necesidades básicas.

¿ Qué son los Derechos Humanos de la Mujer ?

Son las garantías de protección, participación y desarrollo que el Estado reconoce a las mujeres por su situación social especial y el grado de vulnerabilidad que poseen.

2. Algunos de los DERECHOS DE LA MUJER son:



1 Derecho a Una Vida Sin Violencia

La mujer tiene derecho a vivir en un ambiente público y privado, libre de violencia, que le garantice su bienestar integral.

(Según Art. 01 Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer)



2 Derecho a la Salud

El disfrutar de la salud, tanto física como mental, es un derecho principal del ser humano, sin discriminación alguna.

(Según Art. 93 Constitución Política de la República de Guatemala)



3 Derechos Sexuales y Reproductivos:

El Estado promueve la igualdad de derechos de personas casadas, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir el número de sus hijos, también protege la maternidad.

(Según Art. 47 y 52 Constitución Política de la República de Guatemala)



4 Derecho a la Educación:

El Estado tiene la obligación de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, para el desarrollo integral de la persona.

(Según Art. 71, 72 Constitución Política de la República de Guatemala)



5 Derecho al Desarrollo

La mujer indígena o no indígena tiene derecho a participar en las gestiones públicas de desarrollo.

(Según Art. 01 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)



VALORA tuS DERECHOS



6 **Derecho al Trabajo**

- El trabajo es un derecho de la mujer y una obligación social.
- Todo el trabajo realizado tiene una paga.
- Protección a la mujer trabajadora.

(Según Art. 101 y 102 Constitución Política de la República de Guatemala)

Home, Previous, Next, 13

VALORA tuS DERECHOS

7 **Derecho a la Información**

"...Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados..."

Art. 01 Ley de Acceso a la Información Pública



Home, Previous, Next, 14

VALORA tuS DERECHOS



8 **Derecho a la Participación Política**

- Inscribirse en el Registro de Ciudadanos.
- Velar por la libertad y efectividad del proceso electoral.
- El derecho a elegir y ser electa.

(Según Art. 33, 34 y 136 Constitución Política de la República de Guatemala)

Home, Previous, Next, 15

VALORA tuS DERECHOS

9 **La Igualdad de Género**

"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades..."

Art. 4 Constitución Política de la República de Guatemala.



Home, Previous, Next, 16

VALORA tuS DERECHOS



10 **Derecho a un Medio Ambiente Sano**

El Estado, las municipalidades y los habitantes del país están obligados a apoyar el desarrollo social, económico y tecnológico que evite la contaminación del ambiente.

(Según Art. 97 Constitución Política de la República de Guatemala)

Home, Previous, Next, 17

VALORA tuS DERECHOS

3. ¿En que forma se pueden VIOLENTAR MIS DERECHOS COMO MUJER ?

Home, Previous, Next, 18

VALORA tu S DERECHO

Violencia:

Es una acción ejercida por una o varias personas, en donde se somete de manera intencional al maltrato, sufrimiento, u otra acción que atente contra la integridad y moral de cualquier persona o grupo de personas.

Violencia Contra la Mujer

La violencia contra la mujer no sólo es una grave infracción a los derechos humanos, sino que además impone enormes costos sociales y económicos y afecta la contribución de las mujeres al desarrollo, la paz y la seguridad.



VALORA tu S DERECHO

Violencia Intrafamiliar

Es cualquier acción o conducta, mediante la cual se ocasiona sufrimiento físico, psicológico, sexual y patrimonial, mediante engaño o cualquier otra medida en contra de uno o más miembros de la familia.



VALORA tu S DERECHO

Violencia Física

Se define como cualquier acción que desencadena un daño físico interno o externo. También puede ocasionar la muerte.



VALORA tu S DERECHO

Violencia Psicológica o Maltrato Emocional

La violencia psicológica o maltrato emocional, incluye todas las conductas o acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear la libertad de otro ser humano.



VALORA tu S DERECHO

Otra modalidad de Violencia Psicológica es Maltrato al Desarrollo Personal:

Que se entiende como toda acción que atenta contra el desarrollo integral de las personas del grupo familiar en especial de la mujer afectando sus aspiraciones a capacitarse.



VALORA tu S DERECHO

Violencia Sexual

Se define como cualquier conducta sexual directa o indirecta que ocurra en contra de la voluntad de la otra persona.



VALORA tuS DERECHOS

¿Cuáles son las Causas de la Violencia?

- El alcoholismo.
- El no poder controlar los impulsos de violencia.
- Falta de comprensión entre las parejas.
- La drogadicción.

25

VALORA tuS DERECHOS

¿Cuáles son las Consecuencias de la Violencia?

1. Consecuencias Físicas:

- Homicidio.
- Golpes graves.
- Golpes durante el embarazo.
- Vulnerabilidad a enfermarse.

2. Consecuencias Psicológicas:

- Suicidio.
- Problemas de Salud Mental

26

VALORA tuS DERECHOS

4. ¿Qué Leyes regulan los DERECHOS DE LA MUJER EN GUATEMALA?

- Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 1985.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96 Congreso de La República de Guatemala.
- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 Congreso de la República de Guatemala.

27

VALORA tuS DERECHOS

- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, Congreso de la República de Guatemala.
- Reformas al decreto-ley número 106 del jefe de gobierno, Código Civil.
- Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena mediante Acuerdo Gubernativo no. 525-99.

28

VALORA tuS DERECHOS

5. ¿Dónde puedo acudir en caso de violación de mis DERECHOS HUMANOS COMO MUJER?

Si eres víctima de cualquier abuso a tus derechos debes denunciarlo a :

La Policía Nacional.
ubicada en la 3ra. Calle "A" 3-24 Col. Villa Lorena, Zona 2 Quezaltepeque.

Juzgado de Paz.
ubicado en la 1ra. Calle 4-99, Barrio Santa Barbara, Zona 1 Quezaltepeque.

29

VALORA tuS DERECHOS

Puedes buscar orientación en las instituciones:

Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque a través de la Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud
ubicada en la 3 Av. 1-12 zona 1, Quezaltepeque.
Teléfono: 7944-0258

Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente, (AMCO) ubicada en la Segunda Avenida 2-35 Zona 1 Quezaltepeque.
Teléfonos: 7944-0528

* Para más información puede consultar La Guía de Orientación para la Víctima incluida en el folleto informativo.

30

VALORA tuS DERECHOS



RECUERDA TÚ DENUNCIA PUEDE SALVAR VIDAS ¡VALORA TUS DERECHOS!

31

Si sufres de violencia denúnciala a:

- ✿ **La Policía Nacional**, ubicada en la 3ra. Calle "A" 3-24 Col. Villa Lorena, Zona 2 Quezaltepeque.
- ✿ **Juzgado de Paz**, ubicado en la 1ra. Calle 4-99, Barrio Santa Barbara, Zona 1 Quezaltepeque.
- ✿ **Recibe orientación en las Instituciones:**
- ✿ **Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque** a través de la Oficina Municipal de Mujer, Niñez y Juventud, ubicada en la 3ra. Av. 1-12, Zona 1, Quezaltepeque.
Teléfono: 7944-0258.
- ✿ **Oficina de la Red de Mujeres Chiquimultecas (REDMUCH)**, ubicada en 10 Av. "A" 1ra. y 2da. Calle, Zona 1, Chiquimula.
- ✿ **Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (AMCO)**, ubicada en la Segunda Avenida 2-35, Zona 1 Quezaltepeque.
Teléfonos: 7944-0528
- ✿ **Programa de Prevención y Erradicación de Violencia Intrafamiliar (PROPEVI)**.
Teléfono de ayuda familiar **1515**

VALORA tuS DERECHOS



RECUERDA: TÚ DENUNCIA PUEDE SALVAR VIDAS.
¡VALORA TUS DERECHOS!



MUNICIPALIDAD DE QUEZALTEPEQUE
Oficina Municipal de **Mujer, Niñez y Juventud**



Derechos Humanos de la MUJER

Derechos Humanos de la Mujer

Toda mujer tiene derecho a:

- **Derecho a Una Vida Sin Violencia**
- **Derecho a la Salud**
- **Derechos Sexuales y Reproductivos**
- **Derecho a la Educación**
- **Derecho al Desarrollo**
- **Derecho al Trabajo**
- **Derecho a la Participación Política**
- **Derecho a la Información**
- **Derecho a la Igualdad de Género**
- **Derecho a un Medio Ambiente Sano**

¿ En que forma se pueden violentar mis Derechos Humanos?

Violencia Intrafamiliar
Es cualquier acción o conducta, mediante la cual se ocasiona sufrimiento físico, psicológico, sexual y patrimonial, mediante engaño, amenaza, acoso o cualquier otra medida en contra de uno o más miembros de la familia.

Violencia Física
Se define como cualquier acción que desencadena un daño físico interno o externo. También puede ocasionar la muerte.

Violencia Psicológica o Maltrato Emocional
Ésta violencia incluye todas las conductas o acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear la libertad de otro ser humano.

Violencia Sexual
Se define como cualquier conducta sexual directa o indirecta, que ocurra en contra de la voluntad de la otra persona.

¿Quién garantiza en nuestro país, el cumplimiento de los Derechos de la Mujer?

El ESTADO tiene el deber de garantizar a los habitantes de la República de Guatemala, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral; también le corresponde aplicar las sanciones a todas aquellas personas o instituciones que amenacen o violen los Derechos Humanos de las Mujeres.

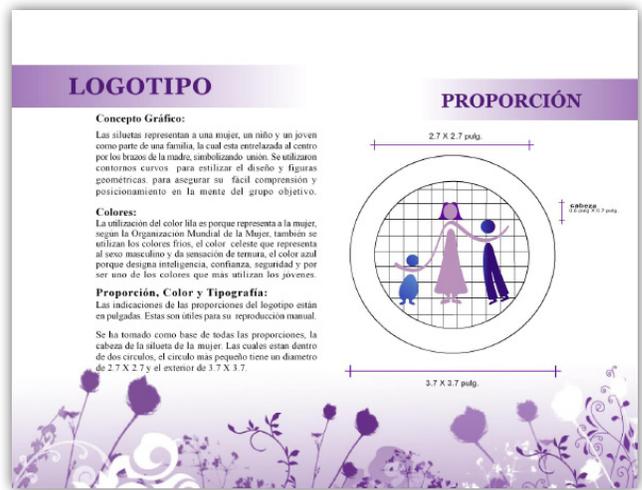
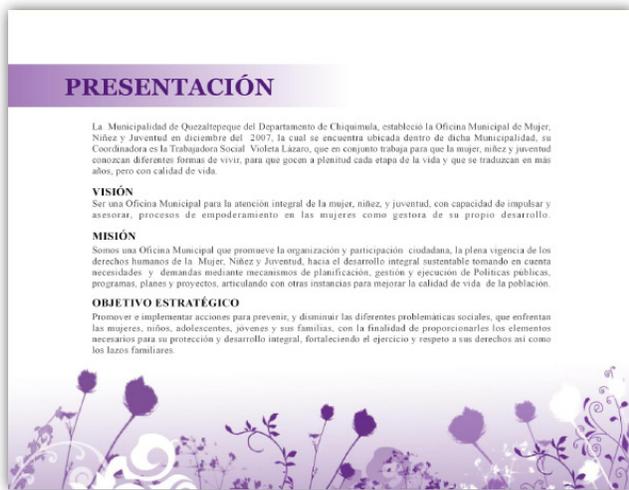
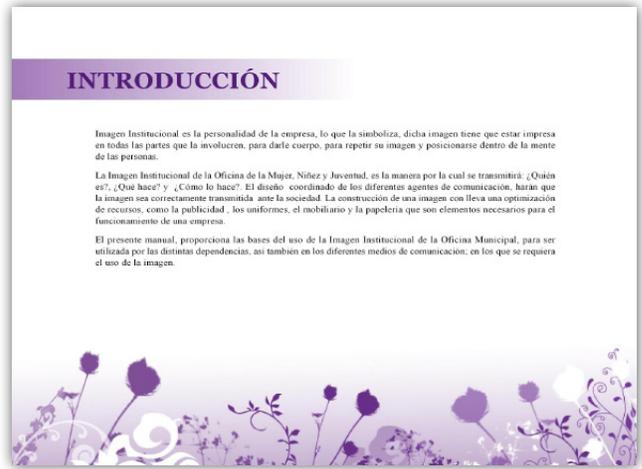
¿Sabías que existe La Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer?

El fin de esta Ley es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de maltrato en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia.

VALORA tuS DERECHOS



Imagen Institucional



COMBINACIÓN DE COLORES

Manejo del Logotipo en Escala de Grises y sobre Fondo de Color



TIPOGRAFÍA

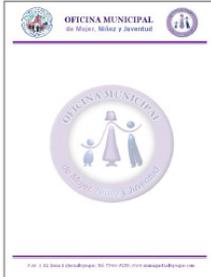
MS Reference Serif

ABCDEFGHIJKLMN
NOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopq
rstuvwxyz
1234567890

Franklin Gothic Medium

ABCDEFGHIJKLMN
NOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopq
rstuvwxyz
1234567890

PAPELERÍA



GORRA Y PLAYERA



Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Ilustrado, diseñado y diagramado por:
Jacqueline Livoch Velázquez Zapata
Carrizal, 200217605
Realización de EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala
Agosto, 2003

Conclusiones

- Al desarrollar el proyecto se logró la recopilación de datos e información necesaria para crear el folleto informativo, el cual fue presentado.
- Al quedar la presentación digital para las capacitadoras, se tomó como un valioso material de apoyo, claro y funcional para impartir las capacitaciones a las comunidades.
- Se elaboró claramente el trifoliar informativo a full color, para que tuviera el mensaje, legibilidad y presentación, el cual fue de gran beneficio por la claridad y sencillez en que fue presentado para cumplir el objetivo deseado.
- Se logró en conceso adoptar la Imagen Institucional de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud, dejando la puerta abierta a cualquiera que desee manifestar su problemática.
- La validación de las piezas gráficas dio como resultado que las mismas funcionen como apoyo en la capacitación y se identifiquen claramente con el grupo objetivo para el cual fueron diseñadas.

Recomendaciones

- Por su importancia, este material puede ser reproducido las veces que sea necesario, para la divulgación de los Derechos Humanos de la Mujer.
- El desarrollo y realización de la presentación digital ofrece una nueva estrategia sobre el sistema tradicional de comunicación y enseñanza, para la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque.
- Con el diseño y desarrollo del folleto informativo se abre la puerta para seguir trabajando material gráfico, para este tipo de capacitaciones.
- Se recomienda la reproducción de este material informativo, para que las mujeres de las diferentes comunidades de la Villa de Quezaltepeque cuenten con el mismo.
- Se recomienda que las instituciones y organizaciones que se dedican a la defensoría de la mujer fomenten dentro de ellas mismas la acción de informar y comunicar, utilizando este tipo de material gráfico.

LINEAMIENTOS para la PUESTA en PRÁCTICA de la PROPUESTA

Selección de Medios

MEDIOS	VENTAJAS	DESVENTAJAS	JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN
Folleto Informativo	La portada y contraportada impresas a full color llamarán la atención de las personas. El contenido está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala. También incluye una Guía de Orientación para las Víctimas.	El contenido del folleto se reproducirá a dos tintas, lo que limita tener un impacto visual colorido, sobre todo en las fotografías.	El folleto ayuda a impartir y hacer comprensible el tema “Los Derechos de la Mujer” a las personas que asisten a las capacitaciones de la Oficina Municipal, impulsando la participación de la mujer en el desarrollo de su comunidad. El folleto no tiene ningún costo para todas las personas beneficiadas.
Presentación Digital	Formato Digital, full color, interactivo, herramienta de apoyo práctica y dinámica, fácil de reproducir, durable y económico. Incluye una tipografía legible y fotografías de alta resolución.	No contar con la cantidad de equipo necesario para ser reproducido en las diferentes comunidades.	Es un material de apoyo para las capacitadoras, práctico, fácil de utilizar. Su aceptación es positiva, ya que la información se puede leer a distancia.
Trifoliar	Material a full color, práctico, fácil de almacenar, legible, comprensible en su estructura, llama la atención de las personas.		Incluye de una manera ordenada y dinámica la información. Incluye datos importantes, como los lugares donde puede denunciar cualquier violación a sus derechos y los lugares donde puede recibir apoyo.

MEDIOS	VENTAJAS	DESVENTAJAS	JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN
Imagen Institucional	Material a full color, práctica, clara, dinámica, comprensible, con una tipografía legible, fácil de utilizar en cualquier medio de comunicación.		El manual proporciona las bases del uso de la Imagen Institucional de la Oficina Municipal, para ser utilizada por las distintas dependencias, así también en los diferentes medios de comunicación.

Programación de Medios

MEDIOS	CUANDO	DONDE	DURACIÓN/ FRECUENCIA	COSTO ESTIMADO
Folleto Informativo	Será utilizado cuando inicie la capacitación, se les entregará un folleto a cada una.	En los salones asignados por la Municipalidad en las diferentes aldeas, caseríos y casco urbano.	Será utilizado durante todo el año.	Q.70.00 c/u
Presentación Digital	Será utilizado cuando inicie la capacitación.	En los salones asignados por la Municipalidad en las diferentes aldeas, caseríos y casco urbano.	Será utilizado durante todo el año.	Q.3,000.00
Trifoliar	Cada persona puede tomar uno, cada vez que se acerque a la recepción de la Oficina Municipal.	Los trifoliales estarán ubicados en la recepción de la Oficina Municipal de Mujer , Niñez y Juventud.	Hasta agotar existencia.	Q.3.50 c/u
Imagen Institucional	Será utilizada cada vez que se requiera, en los diferentes medios de comunicación y en todas las partes que la involucren.	En los documentos y medios de comunicación, donde se requiera la representación de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud.	Permanente.	Q.6,000.00

Plan Estratégico de Medios

MEDIOS	ESTRATEGIA	PROGRAMACIÓN	CARACTERÍSTICAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Folleto Informativo	Se utilizará para informar sobre los Derechos de la Mujer a todas las personas que asistan a las capacitaciones.	Se estarán entregando cuando inicie la capacitación.	Tamaño carta, impreso a dos colores, contiene información y fotografías claras y precisas.	Q.70.00	Q10,500.00
Trifoliar	Se utilizará para informar sobre los Derechos de la Mujer a todas las personas.	Se estarán entregando en la recepción de la Oficina Municipal y en cada actividad para la mujer que realice la municipalidad.	Impreso a full color, práctico, funcional y legible.	Q.3.50	Q 1,750.00
Información de voz a voz	Todas las personas que reciben la capacitación son las portadoras de la información y ellas informarán a sus vecinas, familiares y amigas, de las capacitaciones.	Se puede transmitir este tipo de información en actividades que realice la municipalidad.			

Presupuesto

Folleto Informativo

Tamaño 8.5 X 11 pulgadas
Portada y contraportada en papel texcote c-12,
impresas a full color y barniz u.v, interior
en papel bond b-90, impreso a dos colores,
interior con 22 páginas, empastado.

Precio Unitario

Q 70.00

Precio Total 150 folletos

Q10,500.00

Presentación Digital

Quemado e impresión en CD

Precio Unitario

Q15.00

Precio Total 50 CD

Q750.00

Trifoliar

Tamaño oficio, papel bond b-80,
impresión duplex a full color, sizados.

Precio Unitario

Q3.50

Precio Total 500 trifoliales

Q 1,750.00

Imagen Institucional

Tamaño 8.5 X 11 pulgadas
Portada y contraportada en papel lino,
impresas a full color, interior en papel
bond b-80, con 9 páginas impresas a full color
de un solo lado, empastado.

Precio Unitario

Q 35.00

Diseño Gráfico

Folleto Informativo

Q 7,000.00

Presentación Digital

Q 3,000.00

Trifoliar

Q 300.00

Imagen Institucional

Q 2,000.00

Total

Q12,300.00

Bibliografía y Fuentes Consultadas

Informe

- **Plan de Desarrollo Municipal.**(2008-2019). Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque, Guatemala, Departamento de Chiquimula.

Leyes

- **Constitución Política de la República de Guatemala**, Asamblea Nacional Constituyente, 1985. Guatemala.
- **Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer**, Decreto Número 22-2008 del Congreso de La República de Guatemala.
- **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar**, Decreto 97-96 del Congreso de La República de Guatemala.

Libros

- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).(2006).**Manual de Capacitación Sobre Violencia Intrafamiliar**.Guatemala.

Medios electrónicos en Internet

- Diccionario de la Real Academia Española. [**Derecho**]. [En línea]. Disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=derecho [Consultado el 20 de mayo de 2009].
- Wikipedia. [**Derechos Humanos**]. [En línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_humano [Consultado el 20 de mayo de 2009].
- PDH. [**Clasificación en Tres Generaciones**]. [En línea]. Disponible en: http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=27&Itemid=49 [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- SEPREM. [**D.D.H.H. de las mujeres**]. [En línea]. Disponible en: <http://www.seprem.gob.gt/ddhh.php> [Consultado el 20 de mayo de 2009].
- Monografias.com. [**La Violencia**].-. [En línea]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/la-violencia/la-violencia.shtml> [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres. [**Violencia**].-. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/women/endviolence/#> [Consultado el 10 de agosto de 2009].
- Mujeres Hoy. [**Guatemala. Secuelas en mujeres violentadas**]. Trejo, Alba. [En línea]. Disponible en: http://www.muhereshoy.com/secc_n/3977.shtml [Consultado el 10 de agosto de 2009].

Tesis

- Paz Chacón, Zully Carolina. (2009). **Material visual educativo para el programa “Capacitando para la Vida”**. (Tesis para optar el título de Licenciatura en Diseño Gráfico con énfasis editorial). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Escuela de Diseño Gráfico/Guatemala.

- González Mendoza, María Angélica. (2006). **Diseño y desarrollo de cd interactivo con el tema: Derechos Humanos de la Niñez.** (Tesis para optar el título de Licenciatura en Diseño Gráfico). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Escuela de Diseño Gráfico/ Guatemala.
- Nuñez Acevedo, Esperanza Leticia. (2008). **Apoyo psicopedagógico a las alumnas y personas involucradas en el Instituto para señoritas Olimpia Leal con énfasis en Salud Mental.** (Tesis para optar el título de Licenciatura en Psicología). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias Psicológicas/ Guatemala.

Glosario

Analfabetas: Que no sabe leer ni escribir.

Capacitación: Acción y efecto de capacitar. Tener aptitud o disposición para hacer algo.

Defensor, ra: adj. Que defiende o protege. Persona que en juicio está encargada de una defensa, y más especialmente la que nombra el juez para defender los bienes de un concurso, a fin de que sostenga el derecho de los ausentes.

Demanda: Súplica, petición, solicitud. Persona que la pide. Petición que el litigante que inicia un proceso formula y justifica en el juicio. Escrito en que se ejercitan en juicio una o varias acciones ante el juez o el tribunal competente.

Denuncia: Acción y efecto de denunciar. Der. Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.

Diagramación: Elaborar un esquema, gráfico o dibujo con el fin de mostrar las relaciones entre las diferentes partes de un conjunto.

Diseño: (Diseño Gráfico) Técnica que sirve para modificar los elementos de una página o de un proyecto gráfico y que ayuda al lector a comprender los contenidos informativos con una presentación cómoda, eficaz y hermosa, mediante materiales, forma, color, volumen y espacio.

Folleto: Obra impresa, no periódica, de reducido número de hojas.

Género: Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas.

Ilustración: Acción y efecto de ilustrar. Publicación, comúnmente periódica, con láminas y dibujos, además del texto que suele contener.

Integral: adj. Global, total. Dicho de cada una de las partes de un todo, que entra en su composición sin serle esencial, de manera que el todo puede subsistir, aunque incompleto, sin ella.

Interactivo: Es aquel elemento de una página Web o de un programa, que responde a las acciones del usuario.

Litigar: Pleitear, disputar en juicio sobre algo.

Navegación: La exploración de una obra en hipertexto, como una página Web, saltando de un punto a otro de la página, o de una página a otra según los deseos del usuario.

PDF: (Acrónimo del inglés “portable document format”, formato de documento portátil) Es un formato de almacenamiento de documentos, desarrollado por la empresa Adobe Systems. Este formato es de tipo compuesto (imagen vectorial, mapa de bits y texto).

Presentación digital: Es un producto multimedia resultado de un programa de cómputo especializado dedicado a la creación y visualización de diapositivas digitales.

Temático, ca: adj. Perteneciente o relativo al tema. Que se arregla, ejecuta o dispone según el tema o asunto de cualquier materia.

Tipografía: Es el arte y técnica del manejo y selección de tipos de letra, para crear trabajos de impresión.

Anexos



Encuesta



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Éste es un material informativo sobre el tema “Los Derechos Humanos de la Mujer” para las capacitadoras de la Oficina de Mujer, Niñez y Juventud de la Municipalidad de Quezaltepeque, Chiquimula y también para las mujeres del área rural y urbana que reciben la capacitación.

1. ¿Se identifica con las imágenes?

MUCHO POCO NADA

2. ¿Cree que las imágenes son claras?

MUCHO POCO NADA

3. ¿Cree que el tipo de letra es legible?

MUCHO POCO NADA

4. ¿Encuentra atractivos los colores utilizados?

MUCHO POCO NADA

5. ¿Considera adecuada la utilización de fotografías para capacitar sobre el tema?

MUCHO POCO NADA

6. ¿Considera comprensible la forma de explicación de cada uno de los Derechos de la Mujer en la Presentación Digital?

MUCHO POCO NADA

7. ¿Considera que el contenido del trifoliar cumple con la información necesaria acerca del tema?

MUCHO POCO NADA

8. ¿Cree que el folleto informativo ayudará a dar a conocer “Los Derechos de la Mujer”?

MUCHO POCO NADA

9. ¿Opina necesaria la reproducción de este material gráfico?

MUCHO POCO NADA

10. ¿Cómo calificaría todo el material que observó?

MUY BUENA BUENA REGULAR



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Personas que estuvieron presentes en la evaluación del material informativo de los Derechos de la Mujer, realizada en la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque el día 29 de octubre de 2009.

1. Rosa Marisol López *Rosa Marisol López C.*
2. Juventina Cardona *Juventina Cardona López*
3. Bartola Ramírez *Bartola Ramírez*
4. Fidelina Ludis Vásquez *Fidelina Ludis Vásquez*
5. Francisca Cruz *Francisca Cruz*
6. Juana Miguel *Juana Miguel*
7. Dora Ventura *Dora Ventura*
8. Azuceny Gregorio *Azuceny Gregorio*
9. Virginia López *Virginia López*
10. María Leticia Gregorio *María Leticia Gregorio*
11. Juana Francisca López *Juana F. López*
12. Olga Irene Lázaro *Olga Irene Lázaro*
13. Margarita de Jesús García *Margarita de Jesús García*
14. Albertina Pérez *Albertina Pérez*



Guatemala
09 de Junio del 2,010
SC-287-2010

Señor Alcalde
Alvaro Morales
Municipalidad de Quezaltepeque
Presente

Distinguido Alcalde Morales:

Esperamos que todas sus labores se realicen con éxito. Tenemos el agrado de presentar a su consideración la cotización solicitada:

CANTI	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TRIFOLIARES			
500	Unidades, en papel bond b-80, tamaño oficio, impresión duplex a full color, sizados	Q3.50	Q1,750.00
FOLLETOS			
150	Unidades, portada en texcote c-12, impresa a full color y barniz u.v interior, en papel bond b-90, impreso a full color, interior con 22 paginas, engrapadas	Q115.00	Q17,250.00
FOLLETOS			
150	Unidades, portada en texcote c-12, impresa a full color y barniz u.v interior, en papel bond b-90, impreso a dos colores, interior con 22 paginas, engrapadas	Q70.00	Q10,500.00

Agradezco su amable atención y espero contar con su respuesta favorable.

Atentamente,


Leslie Valdez
Asesora de Ventas
Cel. 55516188

4a. Calle "A" 11-01, Zona 11 Colonia Roosevelt
Teléfonos: 2485-7541 / 5514-6420 * Telefax: 2485-6844 * E-mail: litoimagen@inteln.net.gt

Litografía Santo Domingo

6a. Calle 9-41, Zona 1 Ciudad de Mixco * Telefax: 59669175
E-mail: litografistodomingo@yahoo.com.mx

Villa de Mixco, 05 de Mayo de 2010

Señor:
Municipalidad de Quezaltepeque
Presente

Les saludo deseándoles éxitos en sus actividades diarias.
Dejando en su consideración la presente,

Cotización

150 Libros de 8 1/2X11 Pulgadas, de 23 hojas a 2 Colores de tinta, interior en papel bond 80 Gramos blanco y Pasta de cartulina opalina calibre 10 a Full-Color Q. 12,700.00
Precio Unitario 84.66

500 Trifoliales de 8 1/2X11 Pulgadas, en papel couche base 100 Gramos blanco a Full-Color Q. 3,000.00
Precio Unitario 6.00

En espera de su respuesta, me suscribo de ustedes

Atentamente,

Julio Fernando Flores Soto
Gerente / Propietario

